



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico

**ANÁLISIS DE LOS FACTORES
SOCIOECONÓMICOS QUE EXPLICAN EL
FLUJO MIGRATORIO INTERNACIONAL
CENTROAMÉRICA-ESTADOS UNIDOS Y SU
IMPACTO EN MÉXICO**

SAE-ISS-03-20

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque,
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.
Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Mtro. Eliot Cortés Santiago
Auxiliar de Investigación / Responsable

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

**“ANÁLISIS DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE EXPLICAN EL FLUJO
MIGRATORIO INTERNACIONAL CENTROAMÉRICA-ESTADOS UNIDOS Y SU
IMPACTO EN MÉXICO”**

Índice General

Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible	4
Resumen / Abstract	5
Introducción	6
1. Migración internacional: Ravenstein, Lee y el enfoque neoclásico	11
2. Oferta-expulsión: crecimiento económico y el mercado laboral	15
2.1. Evolución del crecimiento económico	17
2.2. Problemas en el mercado laboral	23
3. Problemas del desarrollo	33
4. Flujo migratorio Centroamérica-México	39
5. Impacto de las caravanas migrantes en la relación bilateral México-EUA	51
6. Política de Cohesión para el desarrollo de la Unión Europea	58
Conclusiones	66
Bibliografía	70
Índice de figuras y tablas	78
Acrónimos	80

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo analizar los factores socioeconómicos que explican la oferta-expulsión de la migración centroamericana hacia EU y los impactos que esta práctica tiene para México, particularmente en la relación bilateral con EU, país que constituye la demanda-atracción. Se estudia el programa *Quédate en México*, que es la respuesta de EU a la población de Honduras, Guatemala y El Salvador que solicita asilo para internarse en aquella nación como refugiados. Se analiza porqué México puede o no, ser un *Tercer País Seguro*. Se propone, a partir del análisis de los resultados de la Política de Cohesión instrumentada por la Unión Europea para detener el flujo migratorio de la Periferia hacia el Centro, que se considere la instrumentación de una estrategia similar para fomentar el desarrollo económico en Centroamérica, donde la participación en el financiamiento del país receptor es una condición necesaria para reducir la migración en esta región del mundo.

Palabras Claves: Migración, Centroamérica, Oferta-Expulsión, Demanda-Atracción, Refugiados, Asilo, Política de Cohesión.

Abstract.

This research analyzes the socioeconomic factors that explain the offer-push of Central American migration to the US and the impacts that this practice has for Mexico, particularly in the bilateral relationship with the US, a country that constitutes demand-pull. The *Migrant Protection Protocols* program is studied, which is the US response to the population of Honduras, Guatemala and El Salvador requesting asylum to enter that nation as refugees. It is analyzed why Mexico may or may not be a *Safe Third Country*. It is proposed, based on the analysis of the results of the Cohesion Policy implemented by the European Union to stop the migratory flow from the Periphery to the Center, that the implementation of a similar strategy to promote economic development in Central America be considered, where participation in the financing of the pull country is a necessary condition to reduce migration in this region of the world.

Keywords: Migration, Central America, Offer-Push, Demand-Pull, Refugees, Asylum, Cohesion Policy.

Introducción.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Los flujos migratorios internacionales son uno de los fenómenos globales de nuestros tiempos. Difícilmente algún país o región geográfica escapa a esta práctica o puede mantenerse ajena a sus consecuencias. En diversas zonas del mundo se presentan incrementos recurrentes de la movilidad de las personas que cruzan los límites de sus territorios y se desplazan hacia los países con quienes comparten sus fronteras, e incluso arriban a naciones distantes.

Centroamérica es una de las regiones del mundo con más flujos de oferta-expulsión de migrantes, cuyo destino final es Estados Unidos de América (EUA) que por el tamaño de la economía representa la demanda-atracción. Estos países están geográficamente separados por México, que es el país de tránsito y un paso terrestre obligado para la población de Honduras, Guatemala y de El Salvador que tiene como objetivo arribar a norteamericana.

La migración centroamericana hacia EUA se llevaba a cabo de manera tradicional, personas o familias individuales tomaban la decisión de cruzar México para arribar a EUA. A partir del 2018, decidieron cambiar el *modus operandi* organizándose en caravanas, argumentando que era la forma de protegerse de los peligros que encuentran durante su traslado, asociados con la delincuencia organizada que opera dentro de sus países y al interior de México.

Durante su largo recorrido, los migrantes centroamericanos se hacen altamente vulnerables, pudiendo ser víctimas de diversos delitos cometidos por redes de delincuencia organizada que operan dentro y fuera de México, incluyendo la extorsión, el secuestro, la violencia de género, la trata, la prostitución forzada, pudiendo llegar al extremo de ser asesinados.

Dada esta nueva manera de organizar la migración, las caravanas centroamericanas han reducido los riesgos del traslado hacia EUA, sin embargo, también se ha bajado la eficiencia en el logro del objetivo de arribar al país de atracción, porque la frontera entre México y Guatemala delimitada por el Río Suchiate se ha militarizado, reduciendo la libertad de tránsito de las personas provenientes de Centroamericana.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Los que logran cruzar el cerco militar impuesto en la frontera sur de México, encuentran fuerte resistencia en nuestra frontera norte que es limítrofe con EUA, porque la guardia fronteriza norteamericana activa los protocolos de contención migratoria con muchas semanas de antelación al arribo de estos contingentes.

Esta investigación tiene como objetivo analizar los factores socioeconómicos que explican la oferta-expulsión de la migración centroamericana hacia EU y los impactos que esta práctica tiene para México, particularmente en la relación bilateral con EUA, país que constituye la demanda-atracción.

Para alcanzar este objetivo, se desarrollan los siguientes apartados:

En el primero, se construye un marco teórico-conceptual que explica la migración internacional, a partir del marco analítico de atracción-expulsión o *push-pull* desarrollado por E.G. Ravenstein y Lee, donde se exponen las causas que determinan los factores de expulsión en el país de origen y de atracción en el de destino.

En este marco analítico *push-pull* se confrontan las condiciones socioeconómicas y de seguridad adversas en los países expulsores que generalmente son intensivos en el factor trabajo, con el desarrollo económico en los países de atracción, que son intensivos en capital, ofreciéndoles a los migrantes internacionales oportunidades de empleos con jornadas laborales duraderas y salarios altos.

Otra poderosa teoría estrictamente económica que explica la migración internacional es la neoclásica, desarrollada desde la vertiente macroeconómica. En ella se conjuga la relación asimétrica entre los factores trabajo y capital que genera un diferencial salarial significativo entre el país de atracción y de expulsión.

En el segundo, se desarrollan empíricamente los factores que conforman la oferta-expulsión de migrantes centroamericanos hacia EU. Hipotéticamente se plantea que la migración es consecuencia del crecimiento económico insuficiente para absorber

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

a la población económicamente activa (PEA) que anualmente se incorpora a la actividad productiva de estos países.

Para probar esta hipótesis, se analizan series de tiempo de la economía de Honduras, Guatemala y El Salvador, en su mayoría del 2000 al 2018. Para el estudio del mercado laboral, se examina su estructura población por grupos de edades y la oferta y demanda de fuerza de trabajo.

En el tercero, se analizan algunos indicadores de distribución del ingreso de los países centroamericanos, para mostrar si estos factores también explican la oferta-expulsión de los migrantes de Honduras, Guatemala y El Salvador.

El estudio se centra en el ingreso per cápita, el índice de GINI, la participación en el ingreso del 10% de la población mejor y peor remunerada, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y la evolución de la pobreza.

Este apartado es complementario al anterior. Ambos analizados holísticamente tienen como propósito acercarse al problema del desarrollo de estos países. El segundo apartado se asocia con el crecimiento económico y la generación de riqueza; este apartado, se relaciona con su distribución. La migración se exagera en un ambiente social donde la generación de la riqueza está concentrada en pocas familias.

En el cuarto, se abandonan los factores socioeconómicos que explican la oferta-expulsión de la migración centroamericana, para analizar su conformación. La cual tiene como primera característica que abandonaron el *modus operandi* tradicional de desplazarse, para realizarlo a través de caravanas.

Se exponen las características generales de las 11 caravanas y se analiza la evolución de los flujos de migración ilegal Centroamérica-México durante el periodo 2017-2019, para identificar cuantos ciudadanos de Honduras, Guatemala y El Salvador han ingresado ilegalmente al país, los puntos de origen en las naciones

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

expulsoras y de entrada en México, su composición por género y por estructura de edad. Adicionalmente, se reporta el costo fiscal al que México incurre por sostener unidades responsables con enfoque transversal, que tienen como responsabilidad atender la problemática de los migrantes centroamericanos.

En el quinto, se expone los impactos económicos para México derivados de las caravanas de migrantes centroamericanos. La primera fue la crisis diplomática bilateral México-EUA, donde este último estableció una estrategia tipo *quid pro quo* hacia México y el gobierno mexicano tuvo que elegir entre aceptar la imposición de aranceles a las exportaciones nacionales, que tuvieran como destino EUA, o fortalecer su política migratoria en la frontera sur, optando por militarizarla para detener el paso de las caravanas. Además, México aceptó formar parte de la instrumentación del programa *Quédate en México*, cuyo planteamiento central establece que los migrantes centroamericanos que solicitaron asilo en EUA para ser aceptados como refugiados, tienen que esperar en el territorio nacional, en tanto se define su *status jurídico* en aquel país.

En el sexto, se revisa de manera general el Programa de Cohesión de la Unión Europea, con el objeto de nivelar el ingreso per cápita de los países periféricos al promedio de la Unión, y de esta manera contener la migración de las regiones en desarrollo hacia los países desarrollados.

Este apartado se realizó para sustentar la instrumentación de un programa que impulse el crecimiento económico y la generación de empleos que sean la base para detener el flujo migratorio centroamericano hacia EUA.

Se concluye que, en tanto se ignore una estrategia de esta naturaleza, se seguirán aplicando medidas correctivas y coercitivas que detendrán sólo temporalmente este flujo, y el problema persistirá por el bono demográfico, cuya característica más importante es que cada año incorpora nueva fuerza de trabajo.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

1. Migración internacional: Ravenstein, Lee y el enfoque neoclásico.

E.G. Ravenstein es el punto de inicio y de referencia del *corpus* teórico de las migraciones. Para García (2003: 332) "...con él se establece el marco de la teoría clásica de las migraciones, cuya influencia perdura hasta la actualidad, porque

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

introdujo, a finales del siglo XIX, la mayoría de los principales temas desarrollados en la investigación migratoria...”

Respecto al marco analítico empleado por Ravenstein, Arango (1985: 14) destaca “la utilización, quizá por primera vez, del tan conocido como insustituible marco analítico de atracción-expulsión o *push-pull*. En efecto, la decisión de migrar puede ser adoptada respondiendo a factores que operan en el lugar de residencia o partida, a factores que operan en el previsto lugar de destino o a una combinación de ambos. Frecuentemente es la interacción entre los dos polos de la migración el principal determinante de la decisión de migrar.”

Para Micolta (2005: 68) una manera sencilla de exponer este modelo es que en principio existe una serie de factores que empujan (*push*) a los migrantes a abandonar su lugar de origen al compararlo con las condiciones más ventajosas que existen en otras regiones, las que ejercen una fuerza de atracción (*pull*), generándose de esta manera, una dinámica de expulsión (*push*) y atracción (*pull*).

De acuerdo con Arango (1985: 15): “Los factores de expulsión determinan un estado de privación relativa o una incapacidad del entorno para satisfacer las necesidades de todos o parte de los componentes de la colectividad. Los factores de atracción ofrecen al migrante potencial la esperanza de hallar en el lugar de destino un mayor grado de satisfacción a sus insatisfechas necesidades o aspiraciones.

En general, la decisión se adopta tras comparar, consciente o inconscientemente, las ventajas y desventajas de ambos polos, y el factor decisivo es la interacción entre ambos: diferencias salariales, posibilidad de mejora en ocupación o simplemente de encontrar empleo, distancia, coste de desplazamiento, diferencias lingüísticas, culturales o étnicas entre los dos extremos, etc.”

Los factores de expulsión determinan la génesis de las migraciones y los factores de atracción su distribución entre los distintos destinos potenciales. Como afirma Singer, citado por Arango (1985: 14) “los factores de expulsión definen las áreas donde se

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

originan los flujos migratorios, aunque son los factores de atracción los que determinan la orientación de estos flujos y las áreas hacia donde se dirigen...”

Lee (1966), citado por Salas (2009: 29), presupone “... la existencia de factores de atracción y [expulsión] asociados tanto a la zona de origen como a la de destino; el accionar de obstáculos intermedios (distancia, costo del transporte, dependientes familiares que el migrante tiene, etc.), que afectan el desplazamiento y reconoce que la percepción personal y los factores personales (ciclo vital, conocimiento de las condiciones que imperan en otros lugares, resistencia a los cambios, aspiraciones personales), inciden en el proceso migratorio.”

Salas (2009: 29), en el marco analítico push-pull, reconoce la interacción de fuerzas de expulsión de carácter económico entre las que se encuentran: la sobrepoblación, el desempleo-subempleo, el hambre, la baja productividad agrícola, la falta de tierra, etc., o social que considera: la falta de seguridad, de servicios, mismas que ejercen presión sobre la población en las áreas de partida. Simultáneamente existen factores positivos en las áreas de destino que atraen la migración, como es el caso de: demanda de empleo en el sector industrial y servicios, percepción de jornales más altos con salarios elevados, mejores oportunidades de educación, servicios sociales y recreación, etc.

Para Micolta (2005: 68), entre los factores de expulsión se encuentran: una elevada presión demográfica, falta de acceso a la tierra, bajos salarios, bajos niveles de vida, falta de libertades políticas, represión, etc.

Por el contrario, los factores de atracción, asociados al potencial lugar de destino, serían los contrarios. Las personas hacen una gran inversión representada en los costos del viaje y en su mantenimiento en el destino mientras consiguen trabajo, hacen esfuerzos necesarios para aprender una nueva lengua, para adaptarse al nuevo mercado laboral, y para sobrellevar el dolor emocional por el desprendimiento de sus conexiones afectivas con el lugar de origen.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Una teoría estrictamente económica que explica la migración internacional es la neoclásica, desarrollada desde la vertiente macroeconómica. Bajo este enfoque, las migraciones son el resultado de grandes leyes económicas, generales e impersonales y concebidas como un mecanismo de equilibrio. El análisis gira en torno al rol de las migraciones, en el mercado de trabajo y sobre su impacto en las zonas de origen y destino.

Esta teoría fue desarrollada originalmente para explicar la migración laboral en los procesos de desarrollo económico (Lewis, 1954; Ranis y Fei, 1961, Harris y Todaro, 1970; Todaro, 1976).

Massey, *et al.*, (2008: 438) establece que “los Estados con una amplia demanda de trabajo en relación al capital tienen un equilibrio salarial bajo, mientras que los Estados con una dotación laboral limitada respecto al capital se caracterizan por salarios de mercado altos [...]. Las diferencias salariales resultantes provocan el desplazamiento de los trabajadores desde los países de salarios bajos hacia aquellos de salarios altos.

Como resultado de este desplazamiento la demanda de trabajo decrece y los salarios aumentan en los países pobres, mientras que la demanda de trabajo se incrementa y los salarios caen en los países ricos, conduciendo, en equilibrio, a una diferencia salarial internacional que sólo refleja los costes pecuniarios y psíquicos del desplazamiento internacional.”

Como establece Salas (2009: 33): “Por un lado están aquellos países que cuentan con una elevada dotación de trabajo respecto al capital por tanto, ofrecen bajos salarios a sus poblaciones; por otro, existen países que tienen una limitada dotación de trabajo respecto al capital y se caracterizan por tener salarios altos. El diferencial salarial entre las naciones genera un flujo migratorio de los países con bajos salarios hacia aquellos que tienen salarios altos”.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Este enfoque plantea que con la migración en ambos países se registra un equilibrio ya que la oferta de trabajo decrece y los salarios suben en el país que tiene una baja dotación de capital, mientras que la oferta de trabajo se incrementa y los salarios se reducen en el país que cuenta con una dotación alta de capital. Mecanismo por medio del cual se produce un ajuste entre ambas naciones, lo que lleva a un equilibrio automático en el mercado de trabajo.

Sobre este aspecto, Micolta (2005: 68) afirma que “la migración ejerce una presión a la baja sobre los salarios de los países de destino y una presión a la alza en los países emisores hasta que se alcanza el equilibrio. En este sentido, la tasa de migración se eleva cuando la disparidad salarial crece. Bajo este enfoque, la migración se entiende como un sistema autorregulado que mantiene un equilibrio constante entre sus partes”.

Alcanzar el equilibrio salarial entre la región de expulsión y atracción es una condición para detener el flujo migratorio. Salas (2009: 33) establece que “...A medida que se produce una eliminación de dichas diferencias, los incentivos económicos del movimiento internacional tienden a reducirse y, en consecuencia, también disminuye la migración en gran escala; es decir, [...] con la igualación de los precios de los factores se garantiza que, en condiciones de libre [movilidad], los precios de los factores serán los mismo en todos los países.”

Una síntesis de los factores de la migración internacional es desarrollada por Tuirán (2000: 31), en la que se reconoce la influencia del pensamiento de Ravenstein y Lee, al proponer las siguientes tres categorías:

- a. La oferta-expulsión de la fuerza de trabajo, se presenta por la insuficiente dinámica de las economías intensivas en el factor trabajo, impidiéndoles absorber el excedente de la fuerza laboral, lo que obliga a su población en edad de trabajar a buscar oportunidades de empleos en otros países, haciendo propicia la migración internacional;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- b. La demanda–atracción, dada por el potencial de crecimiento de las economías de los países intensivos en capital, que tienen una alta demanda de empleos con altos salarios, que les permite emplear a la población nativa y a los inmigrantes, estos últimos pueden ofrecer fuerza de trabajo con costos laborales inferiores a los que perciben los trabajadores domésticos; y
- c. Los factores sociales, que ligan a los inmigrantes con la familia, los amigos, las comunidades de origen y destino, son determinantes para reducir los costos y riesgos asociados con el movimiento migratorio hacia los EUA.

Estas categorías se basan en el modelo *push-pull*, donde la oferta-expulsión se presenta en los países emergentes, y se explica por factores económicos como la retroalimentación que se presenta entre la falta de crecimiento y el exceso de oferta de fuerza de trabajo, que se traduce en desempleo y trabajos vulnerables, trasladando esta problemática económica al espacio social, porque elevan los niveles de pobreza, desigualdad y reducen la movilidad social.

En contrapartida, la demanda-atracción se presenta en los países desarrollados, son economías con alto crecimiento económico y déficit en la demanda laboral, lo que implica que incorporan más trabajo de lo que ofrece su mercado local, cubriendo este exceso de demanda con trabajadores inmigrantes.

En este sentido, los países de Centroamérica conforman la oferta-expulsión (*push*), al ser oferentes de fuerza de trabajo, debido a que son naciones intensivas en mano de obra. Por otra parte, EUA es el país receptor de inmigrantes centroamericanos, que genera la demanda-atracción (*pull*), al ser intensivo en capital.

La migración internacional se concretiza si EUA está dispuesto a permitir la entrada de trabajadores centroamericanos para complementar su mercado laboral, y los ciudadanos de estas naciones actúan racionalmente, decidiendo migrar porque el cálculo del costo-beneficio los conduce a expectativas positivas, reflejadas en mejores ingresos monetarios y en una mejor calidad de vida.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Sin embargo, este circuito migratorio se puede interrumpir si el país receptor decide no abrir sus fronteras a esta población, por considerar innecesaria la fuerza de trabajo que ofrecen, tal como está ocurriendo actualmente en el flujo migratorio internacional Centroamérica-EUA.

2. Oferta-expulsión: crecimiento económico y el mercado laboral.

Como la generalidad de los problemas sociales, la migración internacional Centroamérica-EUA es multifactorial. Actualmente, en los países que tienen la oferta-expulsión existe un Estado policiaco débil, que es incapaz de detener la violencia que afecta a sus respectivas poblaciones. Se ha presentado un incremento significativo de delitos que inciden sobre las personas como el homicidio, el secuestro, la extorsión, la trata, entre otros; los que inciden en la propiedad como el robo a casa habitación no son la excepción. El aumento de la ola de violencia y delictiva están obligando a los habitantes de diversas ciudades centroamericanas a iniciar largos procesos migratorios internacionales, siendo EUA su objetivo final.

De acuerdo con la encuesta avalada por Abuelafia, Del Carmen y Ruiz-Arranz (2019), la violencia e inseguridad es la tercera causa que genera la migración en la población que vive en Honduras, Guatemala y El Salvador, las dos primeras son los factores económicos y las redes familiares.

Con datos para 2017, en Honduras el 43% de los emigrantes encuestados consideraron que la violencia e inseguridad fue la causa por la cual abandonaron su país, en Guatemala fue el 27% y en El Salvador el 48%.

Entre los factores, se destacan los siguientes:

- a. Pandillas: Honduras 37%, Guatemala 37% y El Salvador 48%.
- b. Amenazas: Honduras 13%, Guatemala 10% y El Salvador 15%.
- c. Asalto a mano armada: Honduras 13%, Guatemala 14% y El Salvador 11%.
- d. Robo/hurto: Honduras 3%, Guatemala 15% y El Salvador 7%.
- e. Ambiente de inseguridad: Honduras 8%, Guatemala 5% y El Salvador 7%.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Sin embargo, en el centro de esta descomposición social se encuentra el problema del desarrollo, donde se retroalimenta la falta de crecimiento económico y un mercado laboral en desequilibrio, porque la creciente oferta de fuerza de trabajo es mayor que la demanda de empleos, el resultado es desempleo, pobreza, concentración de la riqueza y baja movilidad social.

2.1. Evolución del crecimiento económico.

El crecimiento es una de las variables económicas más importante para explicar el proceso de causalidad que retroalimenta la oferta-expulsión y la demanda-atracción en la migración internacional Centroamérica-EUA. Samuelson y Nordhaus (2010: 396) lo definen “como la medida del valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos en un país, en un año.”

La causalidad entre el crecimiento y la migración internacional responde a la siguiente secuencia:

- a. Cuando la producción lleva a la economía a la fase expansiva del ciclo, los factores de la producción están cerca de sus niveles de pleno empleo (tierra, trabajo, capital), la fuerza de trabajo se incorpora a los procesos productivos, reduciéndose el nivel de desempleo, subempleo y trabajo informal. Los incentivos están dados para reducir la migración doméstica e internacional.
- b. Por el contrario, cuando la economía ingresa a las fases recesivas del ciclo, la ocupación se desalienta porque los factores de la producción se sub-utilizan, alejándose de sus niveles óptimos, generándose periodos de alto desempleo, subempleo y trabajo informal, que afectan negativamente a las personas que se encuentran laborando y los que se tienen que incorporar al mercado de trabajo. Las condiciones son propicias para alentar la oferta-expulsión de la migración internacional.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

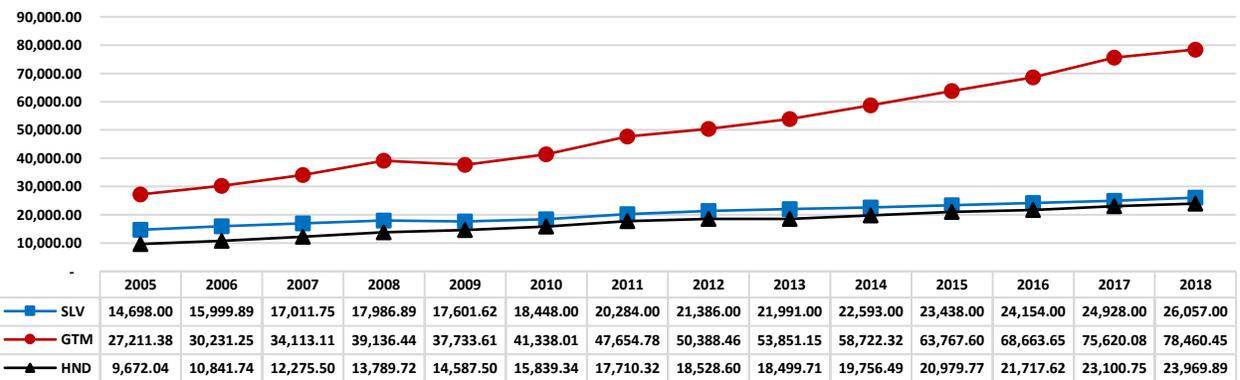
El análisis de la dinámica económica de los países centroamericanos permitirá identificar si el crecimiento económico explica *per se* el incremento del flujo migratorio de estas naciones hacia EUA.

Una característica de las economías de los países de Centroamérica es que son pequeñas, sus respectivos producto interno bruto (PIB) tienen un bajo valor de producción.

De acuerdo con el Banco Mundial, en Guatemala, el PIB (medido en dólares corrientes) se incrementó de 27 mil 211.38 millones de dólares (MMDD) en el 2005 a 78 mil 460.45 MMDD en el 2018; para este periodo, el de El Salvador aumentó de 14 mil 698 a 26 mil 057 MMDD y la de Honduras también se expandió de 9 mil 672.04 a 23 mil 969.89 MMDD.

De estas tres economías, la de Guatemala tiene el mayor valor de la producción, que en el 2018 fue ligeramente superior a tres veces el PIB de Honduras y El Salvador, adicionalmente, estas últimas son de tamaños similares. (Ver figura número 1).

Figura No. 1. Evolución del tamaño de las economías de Guatemala, Honduras y El Salvador, 2005-2018. (MMDD corrientes).



Elaborado por la SAE con información del Banco Mundial.

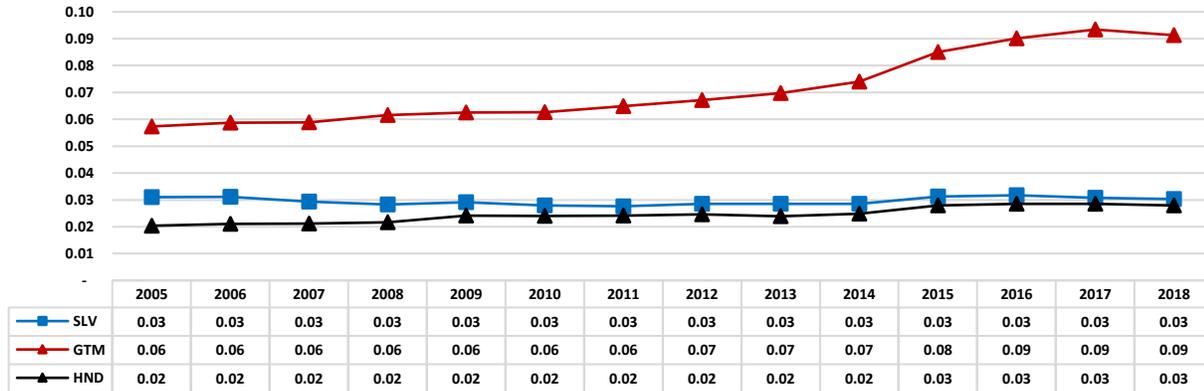
Para tener una referencia del tamaño de estas economías centroamericanas, se realiza un comparativo para identificar la participación que tienen en la producción mundial. Entre el 2005 al 2018, Guatemala concentró únicamente el 0.06% y el 0.09% de la producción global, respectivamente; El Salvador se mantuvo constante en

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

0.03% del PIB global durante este periodo y Honduras incrementó dicha participación del 0.02% al 0.03% de la producción mundial. Esto significa que estos tres países concentraron en el 2005 el 0.11% del PIB mundial, incrementándolo al 0.15% en el 2018, confirmando que son economías pequeñas. (Ver figura número 2).

Figura No. 2. Participación de las economías del Norte de Centroamérica en la economía mundial, 2005-2018. (%).



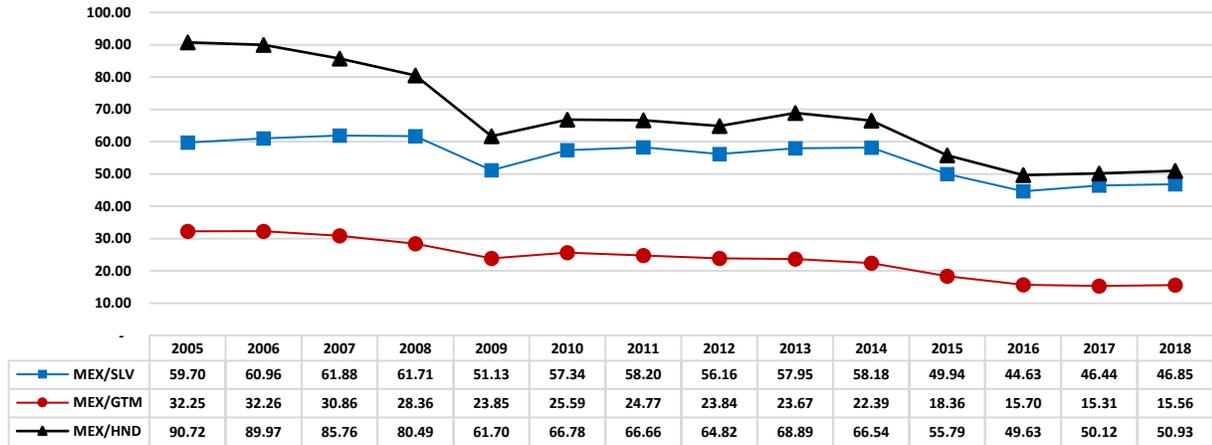
Elaborado por la SAE con información del Banco Mundial.

Estas economías también son pequeñas con respecto a la mexicana y a la estadounidense. En el año 2005, la economía de nuestro país fue 90.72 veces superior a la de Honduras, reduciéndose a 50.93 veces en el 2018; para este mismo periodo, fue 32.25 veces superior a la de Guatemala, reduciéndose a 15.56 veces y fue casi 60 veces superior a la de El Salvador, reduciéndose a 46.85 veces. (Ver figura número 3).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

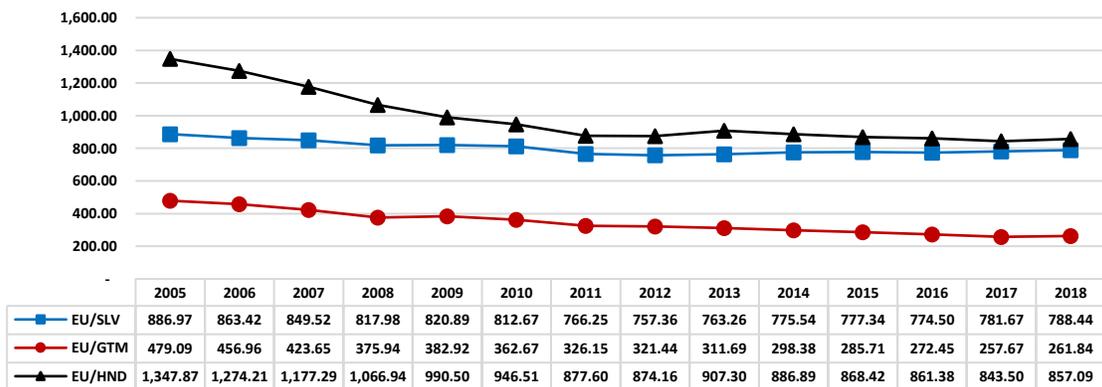
Figura No. 3. Tamaño de la economía mexicana con respecto a las del Norte de Centroamérica, 2005-2018. (Número de veces).



Elaborado por la SAE con información del Banco Mundial.

Estas economías son demasiado pequeñas con respecto a la de EUA, en el 2005 fue 1 mil 347.87 veces mayor que la de Honduras, disminuyendo a 857.09 veces en el 2018. Para este mismo periodo, fue 479 veces mayor que la de Guatemala, reduciéndose a 261.84 veces y fue 887 veces superior a la de El Salvador, disminuyendo a 788.44 veces. (Ver figura número 4).

Figura No. 4. Tamaño de la economía estadounidense, con respecto a las del Norte de Centroamérica, 2005-2018. (Número de veces).



Elaborado por la SAE con información del Banco Mundial.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

La dimensión de las economías de Centroamérica con respecto a la mexicana y de los EUA, constituyen uno de los factores más importantes que explican simultáneamente la oferta-expulsión y la demanda-atracción.

Para el primer caso, la actividad económica es tan pequeña en los países centroamericanos, que no alcanzan a incorporar a la totalidad de la fuerza de trabajo que anualmente se incorpora al mercado laboral.

Para el segundo caso, las economías mexicana y de EUA son tan grandes con respecto a las centroamericanas, que particularmente, la segunda representa la principal demanda-atracción, porque tiene el potencial de crecimiento para absorber la fuerza de trabajo que arriba de Guatemala, Honduras y El Salvador. Sin embargo, en caso de fracasar en el intento de internarse en EU, existe la opción de integrarse al mercado laboral mexicano, que es considerada como una alternativa real para intentar mejorar sus condiciones de vida.

Este análisis ha ubicado a las economías centroamericanas en el entorno global, aunque no permite identificar la evolución de su ciclo económico y la relación que guarda con sus respectivos mercados laborales, para ello, es necesario analizar la evolución de la tasa de crecimiento del PIB.

Durante el periodo 2005-2018, el ciclo económico de estos países centroamericanos ha presentado una etapa de recesión (crecimiento negativo para los casos de Honduras y El Salvador) y una de desaceleración (crecimiento bajo aunque positivo para el caso de Guatemala).

Los eventos de recesión y desaceleración de la economía de estas naciones centroamericanas provinieron de un shock de origen externo, relacionado con la crisis de los *subprime* en el sector de la vivienda de los EUA, que ocurrió en el 2009 y llevó a la recesión a la economía mundial y a la pérdida de empleos en los países desarrollados y emergentes.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Durante la crisis de los *subprime*, las tres economías centroamericanas muestran un marcado descenso de su producción interna e incremento en sus respectivas tasas de desempleo.

- a. En Honduras, el PIB se redujo en -2.43%, en contrapartida, la tasa de desempleo se incrementó del 3.3% de la población ocupada total en el 2009 al 4.1% y 4.5% en los años 2010 y 2011, respectivamente.
- b. En Guatemala, su economía se desaceleró al pasar del 3.28% del PIB en el 2008 al 0.53% del PIB en el 2009. La tasa de desempleo se incrementó del 2.8% de la población ocupada total en el 2008 al 3.3%, 3.5% y 4.1% de la población ocupada para el periodo 2009-2011.
- c. En El Salvador, el PIB se contrajo a una tasa del -2.09%, impulsando a la alza la tasa de desempleo, que pasó del 5.9% de la población ocupada total en el 2008 al 7.3% en el 2009. (Ver figuras número 5 y 9).

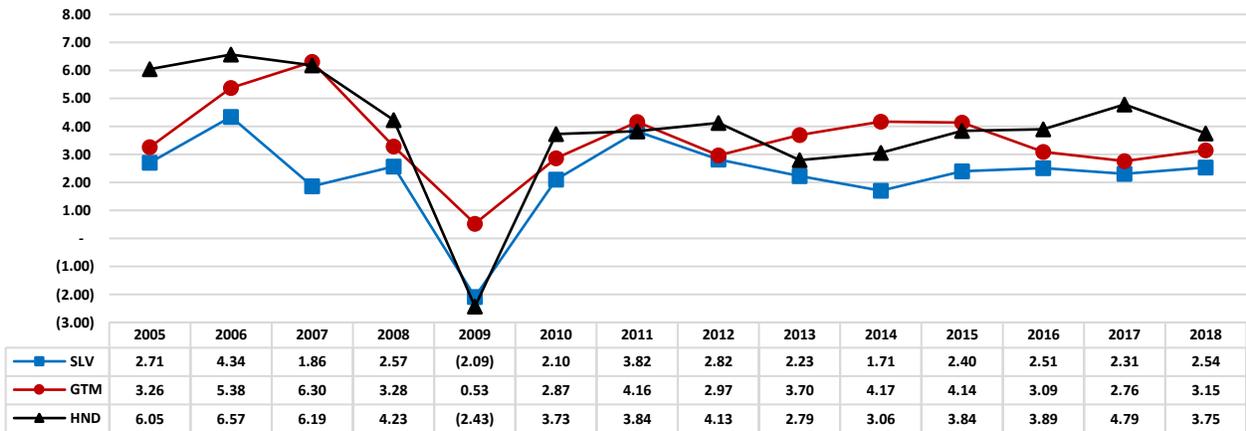
A la fase de contracción y desaceleración económica, le ha seguido un periodo de rápida expansión en Guatemala y Honduras. En el primer país, la tasa del PIB pasó del 2.87% en el 2010 al 3.15% en el 2018, aunque la tasa máxima la alcanzó en el 2014 cuando creció al 4.17%. En el segundo país, el PIB creció al 3.73% en el 2010, al 4.79% en el 2017 y 3.75% en el 2018.

En El Salvador la recuperación ha sido más lenta, en el 2010 el PIB aumentó al 2.10%, en el 2011 al 3.82%, iniciando una desaceleración que lo ubicó en 2.54% en el 2018. (Ver figura número 5).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Figura No. 5. Evolución del PIB de Honduras, Guatemala y El Salvador, 2005-2018.
 (Tasa de crecimiento %).



Elaborado por la SAE con información del Banco Mundial.

Para tener una referencia de la dinámica de crecimiento de estas economías, el PIB en México creció a 5.12% en el 2010, después de la crisis de los *subprime*. Posteriormente entró en una fase de desaceleración que ubicó al PIB promedio en 2.74% para el periodo de 2011 al 2018, nivel inferior al alcanzado por Guatemala y Honduras y similar al de El Salvador.

Del análisis de la dinámica de crecimiento de los países centroamericanos, se observa que después de la crisis de la *subprime*, la actividad económica de estos países ha tenido una recuperación importante, al menos mejor que la mexicana, por lo tanto, no se considera un factor que explique *per se* la creciente oferta-expulsión de migrantes de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Se analiza el mercado laboral de estos países centroamericanos, para identificar si sus problemáticas son tan agudas, que allí se gestan las principales causas de la creciente oferta-expulsión de los migrantes de estos países.

2.2. Problemas en el mercado laboral.

Una de las características que tienen las economías de mercado, es que todos los bienes y servicios se pueden intercambiar a través de la interacción de la oferta, la

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

demanda, el precio y el bien o servicio sujeto a venderse y comprarse, el trabajo es uno de ellos, dando paso al concepto del mercado laboral.

Martini (2004: 20) afirma: “Los autores clásicos homologan el funcionamiento del mercado laboral al de los [bienes y servicios]. Desde esta perspectiva, la actividad económica está regida por la interacción de un gran número de unidades productivas que compiten entre sí, en condiciones de competencia perfecta, en función de maximizar sus propias ganancias. En esta competencia interviene el juego de la oferta y la demanda, donde la oferta son los trabajadores que ponen en el mercado su fuerza de trabajo en venta y la demanda [son] las empresas que la compran. La *mercancía* intercambiada es la fuerza de trabajo a cambio de un salario cuyo precio está en función de la cantidad de demanda y de oferta disponible”.

Para Panza (2019), el mercado laboral “es aquel en donde la oferta y la demanda de trabajo intercambian servicios del factor trabajo. Quienes demandan estos servicios son las empresas o empleadores de la economía. Estos configuran la demanda de trabajo. Los que venden servicios de trabajo son los trabajadores y ellos conforman la oferta de trabajo. La interacción de demanda y oferta de trabajo determina, en un contexto normal, los salarios que se pagan en la economía, nombre genérico para la retribución del factor.”

Desde la perspectiva de Martini (2004:21), la oferta de fuerza de trabajo está conformada por el conjunto de la población en edad de trabajar y que está en condiciones físicas para hacerlo. Para Villa (1990), citado por Martini (2004:30), la demanda de trabajo se establece en función del nivel de la producción planteado como objetivo por cada empresa.

El salario es la cantidad de unidades monetarias al que el trabajador está dispuesto a intercambiar su fuerza de trabajo y el productor está dispuesto a comprarla; es la métrica monetaria de convergencia entre la cantidad de fuerza de trabajo que las familias están dispuestos a ofrecer y la que las empresas están dispuestas a demandar.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

El mercado laboral está en equilibrio cuando la cantidad de fuerza de trabajo que ofrecen las familias es igual a la que demandan las empresas. Sin embargo, esta condición no prevalece siempre, pudiéndose presentar escenarios de excesos de oferta o de demanda.

El exceso de oferta laboral se presenta cuando el incremento de la oferta de fuerza de trabajo es superior al aumento de la demanda, es decir, cuando las familias están dispuestas a vender más trabajo de lo que las empresas están dispuestas a incorporar al sistema productivo, lo que conlleva al problema del desempleo y caída de los salarios.

Los países que tienen problemas endémicos de crecimiento de la actividad económica y una alta población en edad de trabajar, generan excesos de oferta laboral, desempleo y caída de los salarios. Son expulsores de fuerza de trabajo hacia otros países.

Desde esta perspectiva, la oferta laboral es una variable exógena al mercado, porque está determinada por factores demográficos asociados con la estructura poblacional, cuando predomina la población joven, se incorpora fuerza de trabajo por encima de lo que el mercado está dispuesto a demandar.

El exceso de demanda laboral se presenta cuando el incremento de la oferta de fuerza de trabajo es inferior al incremento de la demanda, es decir, cuando las familias están dispuestas a vender menos trabajo de lo que las empresas están dispuestas a incorporar al sistema productivo, lo que conlleva al problema del subempleo e incremento de los salarios.

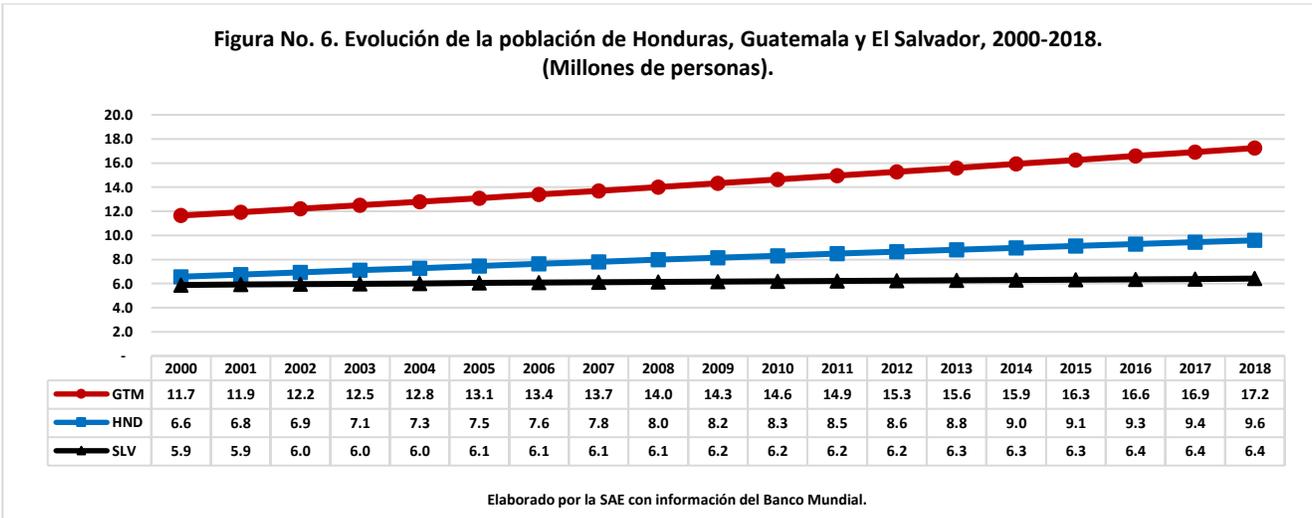
Los países en donde la tasa de crecimiento de la actividad económica es mayor que el crecimiento de la población en edad de trabajar, generan excesos de demanda laboral, subempleo e incrementos de los salarios. Atraen fuerza de trabajo extranjera hacia el interior del país.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Desde esta perspectiva, la demanda laboral es una variable endógena al mercado, porque está determinada por factores productivos asociados con la dinámica de la actividad económica, cuando ésta última es alta, incorpora fuerza de trabajo por encima de lo que el mercado doméstico está dispuesto a ofrecer, complementándose con la migración internacional.

El análisis empírico del mercado laboral se inicia con la dinámica del crecimiento poblacional, porque si ésta última se encuentra en expansión, aumenta la oferta de fuerza de trabajo en la economía nacional. De acuerdo con el Banco Mundial, la población que conforman estos países del norte de Centroamérica es pequeña. En el 2000, Guatemala contaba con 11.7 millones de habitantes, incrementándose a 17.2 millones en el 2018. Para ese mismo periodo, los Hondureños pasaron de 6.6 a 9.6 millones de personas y los Salvadoreños de 5.9 a 6.4 millones de habitantes. (Ver figura número 6).

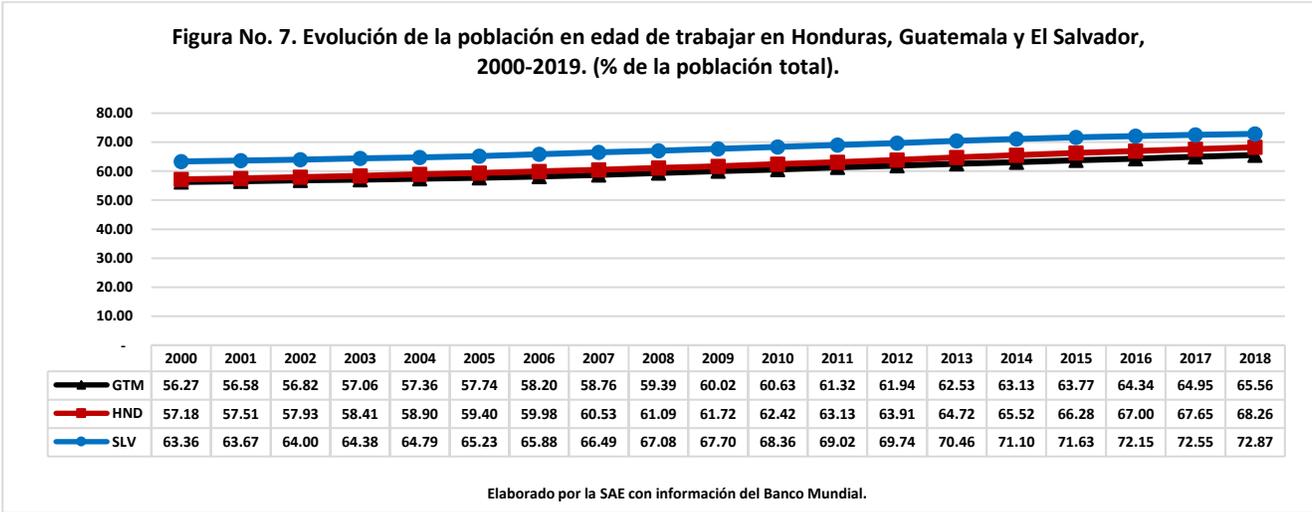


De la población total, se analiza la que está en edad de trabajar, que tiene 15 años y más. Entre el 2000 al 2018 este grupo poblacional pasó del 56.27% al 65.56% de la población total de Guatemala, del 57.18% al 68.26% de la población total de Honduras y del 63.36% a 72.87% en El Salvador. La estructura poblacional de los países centroamericanos tiene como rasgo central que predomina la población en

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

edad de trabajar (15 años y más), superando a la población infantil (0-14 años). (Ver figura número 7).



Stricto sensu, estos países cuentan con un bono demográfico, que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) lo define como “el aumento más que proporcional en el número de personas en edad de trabajar que las personas en edades no activas económicamente”.

El problema de los países que tienen una población en edad productiva es que tienen que diseñar políticas públicas para generar una simbiosis entre una alta dinámica económica y una creciente generación de empleos, de esa manera podrán enfrentar el desafío de incorporar a su creciente oferta laboral al sector productivo doméstico.

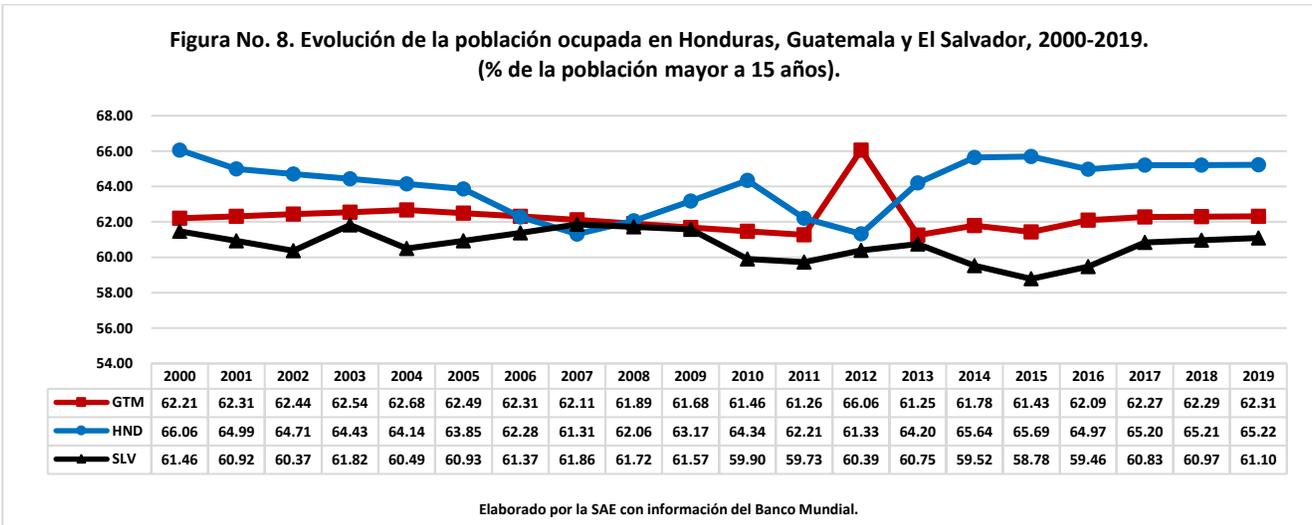
Como ya se citó, después de la crisis de los *subprime* las economías de estos países presentaron tasas de crecimiento del PIB relativamente altas, en comparación con las registradas en México, sin embargo, fueron insuficientes para ocupar a la fuerza de trabajo que cada año demanda nuevas oportunidades de empleo.

El mercado laboral de estos países empleó en promedio únicamente entre el 61 y 65% de la población en edad de trabajar. Existe un rango del 39 al 35% de la población en edad de trabajar que no encontró oportunidad de incorporarse al sector productivo de sus respectivas economías.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Como se observa, entre el 2000 y el 2019 la población ocupada en Guatemala pasó del 62.2 al 62.3% de la población total en edad de trabajar, en 20 años permaneció prácticamente sin cambios. En Honduras, para el mismo periodo, se redujo del 66 al 65.2% de la población total en edad de trabajar y para El Salvador pasó del 61.4 al 61.1%. (Ver figura número 8).



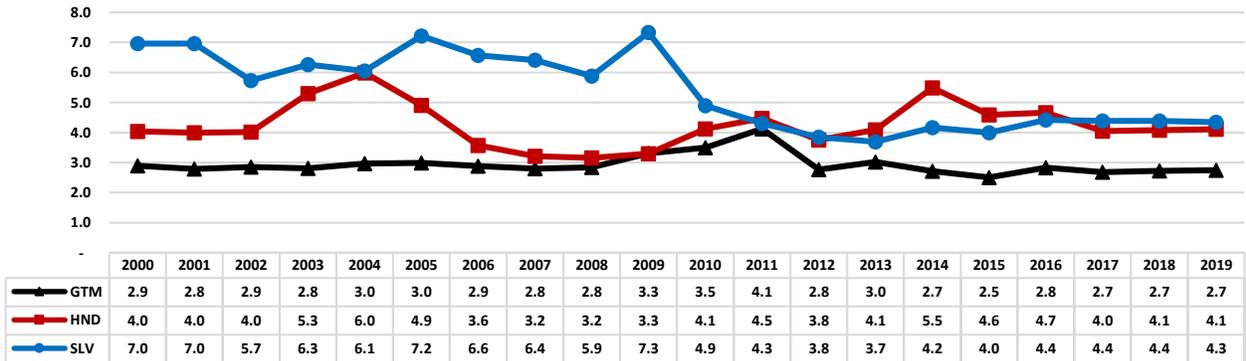
Del análisis conjunto de las últimas dos figuras, se desprende que ha existido un desequilibrio en el mercado laboral, porque la oferta (población en edad de trabajar) es mayor que la demanda (población ocupada), lo que se traduce en un déficit de generación de empleos o incremento del desempleo.

Específicamente, la tasa de desempleo se ha mantenido relativamente alta en dos países: en Honduras pasó del 4.1% de la PEA en el 2010, alcanzando su nivel más alto en el 2014 cuando esta tasa se incrementó al 5.5%, bajando al 4.1% en el 2019. En El Salvador pasó del 7.3% en el 2009 al 4.3% de la PEA en el 2019. Guatemala ha logrado mantener una tasa de desempleo más estable, pasando del 4.1% de la PEA en el 2011, reduciéndose al 2.7% en el 2019. (Ver figura número 9).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Figura No. 9. Evolución de la tasa de desempleo total en Honduras, Guatemala y El Salvador, 2000-2019.
 (% de la PEA).



Elaborado por la SAE con información del Banco Mundial.

Adicionalmente, de acuerdo con información de Abuelafia, *et al.*, (2019), en Honduras, Guatemala y El Salvador “cada año ingresan a la fuerza laboral alrededor de 100 mil jóvenes y, debido a la baja tasa de crecimiento de las economías, las posibilidades de conseguir empleos de calidad son limitadas. Esto se ve reflejado en la mayor proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan. Más de una cuarta parte de los jóvenes [de estos países] eran ninis en 2017, cifra que supera el promedio de América Latina y el Caribe (21,4%).”

El problema en el mercado laboral de estos países se agudiza cuando se analiza la calidad de los empleos. De acuerdo con el Banco Mundial, en las estadísticas que compila sobre empleo vulnerable, éste lo define como “los trabajadores familiares no remunerados y a los trabajadores autónomos como porcentaje del empleo total.” Este tipo de trabajo se aproxima al informal.

Para la Conferencia Internacional del Trabajo (2002: 2-3), en el trabajo informal, se encuentran los trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades catalogadas de subsistencia, como los vendedores callejeros, los limpiabotas, los recogedores de basura y los chatarreros y traperos, los trabajadores domésticos remunerados empleados por los hogares, los trabajadores a domicilio y los de fábricas explotadoras a los que se hace pasar por asalariados en cadenas de producción, y a los

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

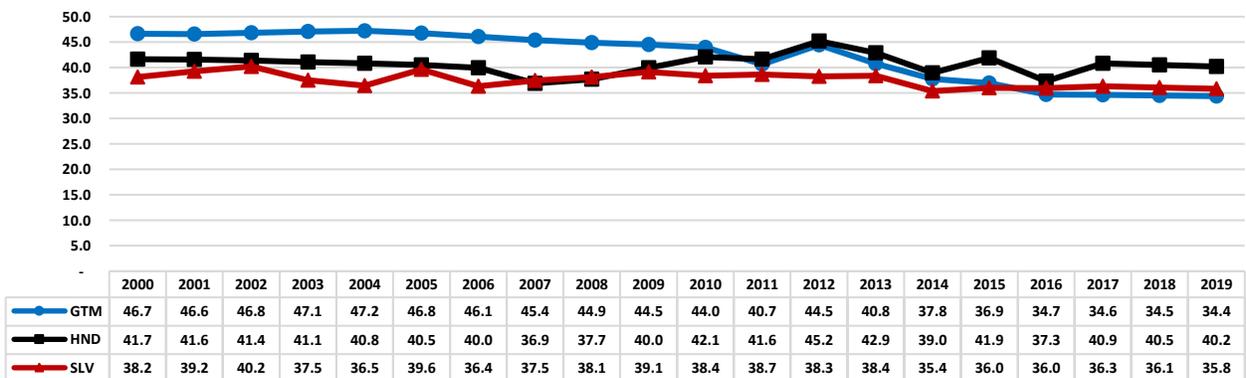
independientes de microempresas que funcionan en solitario, como trabajadores familiares o algunas veces como aprendices o trabajadores asalariados.

Para Samaniego (2008: 32-33), quienes conforman este trabajo constituyen un grupo altamente heterogéneo. Una gran parte de sus integrantes –con alto peso de mujeres y ancianos– realiza su actividad en su propio domicilio, otros lo hacen en locales rudimentarios, o bien se apropian de la infraestructura urbana: calles, plazas o estaciones de transporte, corriente eléctrica y ofrecen a la venta el producto de su trabajo o distribuyen bienes y servicios al consumidor final.

Algunos son trabajadores ambulantes en puestos improvisados, muchos de ellos trabajan por cuenta propia, acompañados por familiares sin remuneración o menores y algunos se apoyan en trabajo asalariado ocasional y no protegido. Otro grupo está conformado por trabajadores subordinados a un empleador sin protección social de ninguna especie, que en muchas ocasiones laboran como trabajadores domésticos, o bien, lo hacen en el propio sector formal.

En Guatemala el empleo vulnerable, que es el antagónico del decente, aunque ha disminuido se puede considerar como alto. Entre el 2000 al 2019 pasó del 46.7% del empleo total al 34.4%. Para este mismo periodo, en Honduras pasó del 41.7% al 40.2% y en El Salvador pasó del 38.2% al 35.8%. (Ver figura número 10).

Figura No. 10. Evolución del trabajo vulnerable en Honduras, Guatemala y El Salvador, 2000-2019. (% del empleo total).



Elaborado por la SAE con información del Banco Mundial.

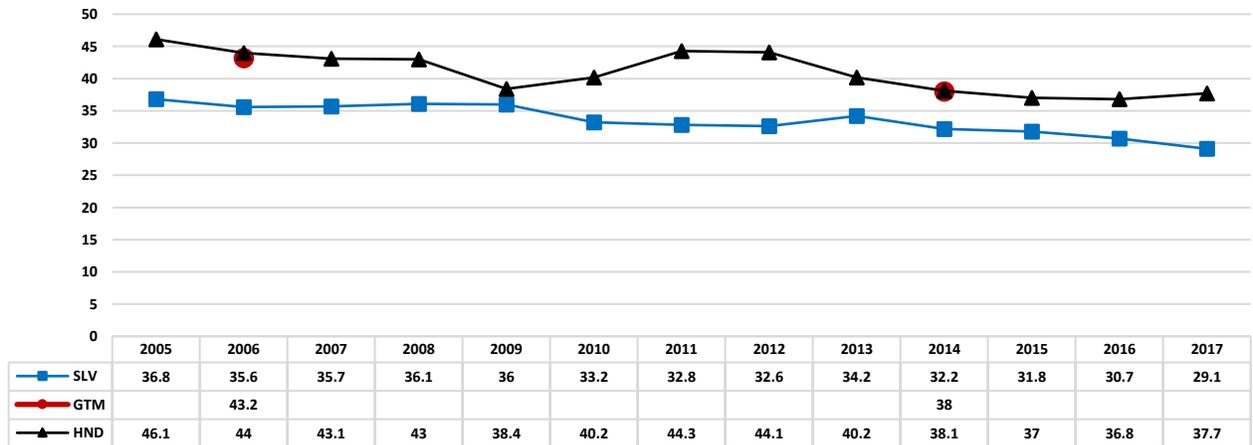
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

La alta proporción de la población en edad de trabajar que no se incorpora al sector productivo de la economía y la mala calidad de los empleos, medido por los que se definen como vulnerables, explica la alta concentración del ingreso que se presenta en el mercado laboral de estos países.

Para el periodo 2005-2017, observamos que el 10% de la población mejor remunerada en Honduras, concentró el 46.1% de la riqueza del país, disminuyendo al 37.7% en el 2017; El Salvador muestra una participación del 36.8% en el 2005, reduciéndose al 29.1% en el 2017; para Guatemala, en el periodo de 2006-2014 esta participación descendió del 43.2% al 38.0%. (Ver figura número 11).

Figura No. 11. Evolución de la participación en el ingreso del 10% de la población mejor remunerada de Honduras, Guatemala y El Salvador, 2005-2018. (Participación %).



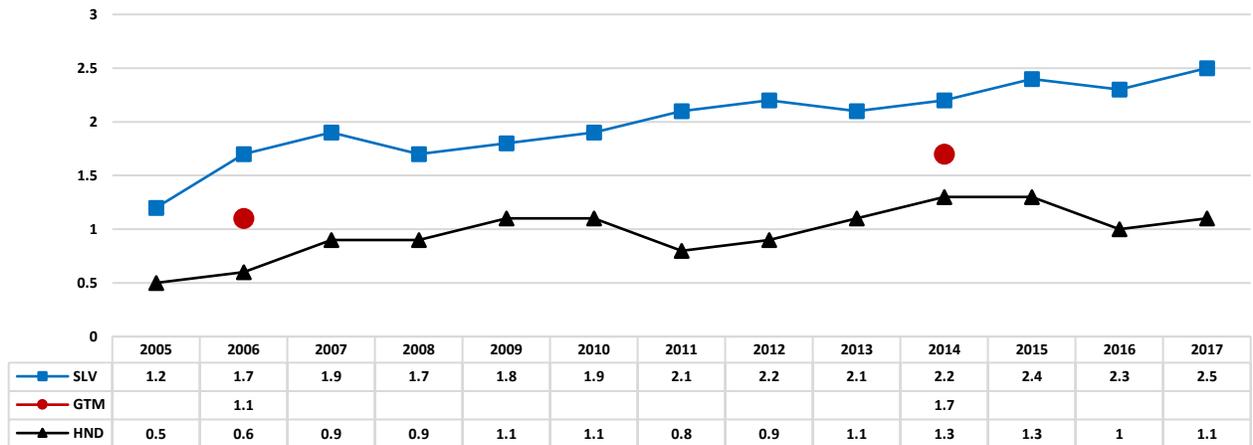
Elaborado por la SAE con información del Banco Mundial.

Por el contrario, para el periodo 2005-2017, el 10% de la población que tenía las peores remuneraciones en Honduras, concentró el 0.5% de la riqueza, incrementando al 1.1% en el 2017; para este mismo periodo en El Salvador pasó del 1.2% al 2.5% y en Guatemala, para el periodo 2006-2014, se incrementó del 1.1% al 1.7%. (Ver figura número 12).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Figura No. 12. Evolución de la participación en el ingreso del 10% de la población peor remunerada de Honduras, Guatemala y El Salvador, 2005-2018. (Participación %).



Elaborado por la SAE con información del Banco Mundial.

El análisis muestra que aunque la población mejor remunerada ha reducido su participación en el ingreso, todavía concentra altos niveles de riqueza, por el contrario, la población peor remunerada ha incrementado de manera marginal su participación en la misma, el avance no puede considerarse como redistributivo, porque persiste que los estratos sociales con más altos ingresos obtienen la mayor parte de la riqueza generada en el país.

De esta manera, la combinación de personas en edad de trabajar que no encuentran oportunidad de incorporarse a la actividad productiva, debido al crecimiento económico insuficiente, que se traduce en altos niveles de desempleo, altas tasas de empleo vulnerable y la política salarial altamente concentradora, son las causas que han exacerbado la distribución de la riqueza y la desigualdad, llevando a la población a altos niveles de pauperización social y a la necesidad de migrar.

De acuerdo con la información de Abuelafia, *et al.*, (2019), las razones económicas son la primera causa que generó la migración en la población que vive en estos países.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Con datos del 2017, en Honduras el 75% de los migrantes encuestados consideraron que esta fue la causa, en Guatemala fue el 87% y en El Salvador el 68%. Entre los factores, se destacan los siguientes:

- f. Desempleo: Honduras 48%, Guatemala 43% y El Salvador 54%.
- g. Ingresos insuficientes: Honduras 7%, Guatemala 8% y El Salvador 7%.
- h. Salarios insuficientes para cubrir las necesidades de la familia: Honduras 13%, Guatemala 15% y El Salvador 14%.
- i. Trabajo insuficiente para generar ingresos para cubrir las necesidades de las familias: Honduras 18%, Guatemala 22% y El Salvador 17%.

3. Problemas del desarrollo.

El desarrollo económico es el proceso en virtud del cual la renta real per cápita de un país aumenta durante un largo período de tiempo. Es un proceso socioeconómico, que implica la expansión continua del potencial económico. También se conoce como proceso de incrementos sucesivos en las condiciones de vida de todas las personas o familias de un país.

El desarrollo está directamente relacionado con la distribución del ingreso, para alcanzarlo se requiere como condición necesaria que exista crecimiento económico, que se genere riqueza y que ésta permee en los diferentes estratos de la sociedad, a través del acceso de empleos bien remunerados para que todos formen parte del avance económico.

El indicador por excelencia para medir el desarrollo de una nación es el PIB per cápita, que es una medida de distribución promedio. Se estima dividiendo el valor de la producción del país entre la población total.

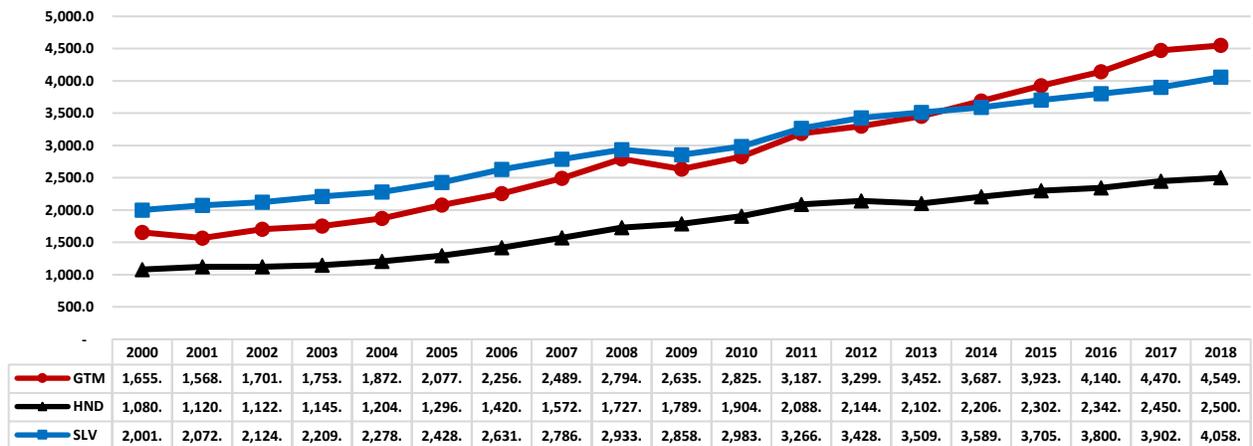
El PIB per cápita de Honduras pasó de 1 mil 808.5 dólares anuales por habitantes en el 2000 a 2 mil 500.1 dólares en el 2018. Para este mismo periodo, en Guatemala pasó de 1 mil 655.6 a 4 mil 549 dólares por habitantes y para El Salvador el cambio fue de 2 mil 001.5 a 4 mil 058.3 dólares por habitante. (Ver figura número 13).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

El PIB per cápita de estas naciones es característico de los países con ingresos bajos. México, que es clasificado como ingreso medio, tuvo un PIB per cápita en el 2000 de 7 mil 157.8 dólares por habitantes y de 9 mil 673.4 dólares por habitantes en el 2018. Estados Unidos forma parte de los países con ingresos altos, su PIB per cápita pasó de 36 mil 334.9 dólares por habitantes en el 2000 a 62 mil 794.6 dólares por habitantes en el 2018.

Figura No. 13. Evolución del PIB per cápita en Honduras, Guatemala y El Salvador, 2000-2019.
(Dólares constantes por habitante).



Elaborado por la SAE con información del Banco Mundial.

Este diferencial entre el PIB per cápita de los países centroamericanos con respecto al de EUA, constituye la principal demanda-atracción por lo cual los ciudadanos de Guatemala, Honduras y El Salvador migran en busca de oportunidades para emplearse en el sistema productivo norteamericano. Cabe la puntualización que este indicador no es confiable, porque oculta la problemática que pocas personas concentren mucha riqueza, es una medición distributiva sesgada.

Para identificar con mayor precisión el problema redistributivo, se considera el índice de Gini, que mide el grado de desigualdad de un país, es una medida de concentración del ingreso entre las personas que comparten el mismo territorio, toma valores entre 0 y 1, donde 0 indica que todos los individuos tienen el mismo ingreso (perfecta distribución) y 1 que sólo un individuo tiene todo el ingreso (perfecta concentración).

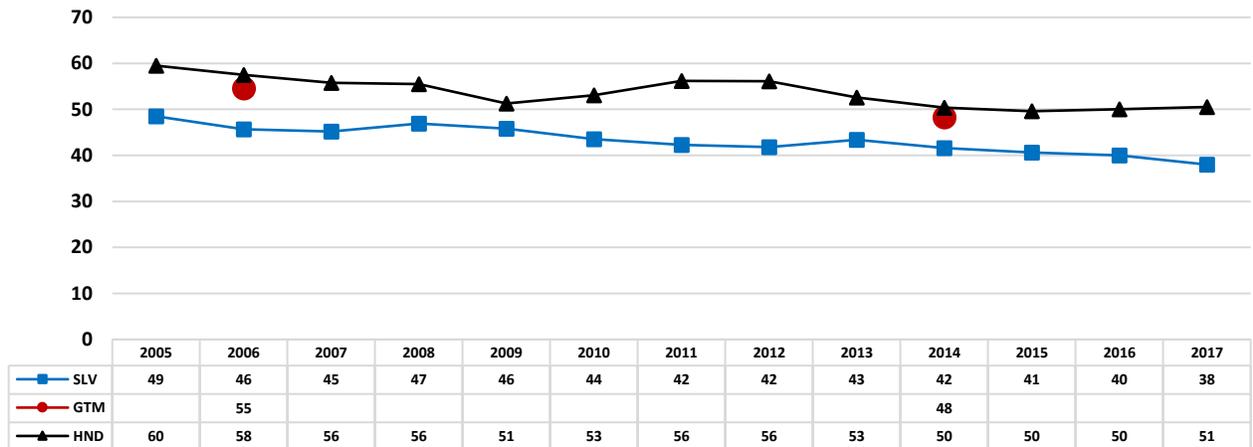
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Un umbral más específico para definir el grado de concentración de la riqueza de un país es si el GINI está por arriba o por debajo de 0.50. Bajo la primera hipótesis se dirá que tiene problemas de concentración, con la segunda se puede afirmar que la distribución de la riqueza está mejorando.

Para el periodo 2005-2017, el GINI de Honduras se redujo de 0.60 a 0.51, para El Salvador pasó de 0.49 a 0.38 y para Guatemala en el 2006 fue del 0.55 y en el 2014 se redujo a 0.48. Este indicador es consistente con el comportamiento del PIB per cápita, porque muestra que el GINI en Honduras y Guatemala está cercano a 0.50 lo que evidencia problemas de concentración; El Salvador por el contrario es una excepción, su indicador muestra que han avanzado de manera significativa en la redistribución de la riqueza. (Ver figura número 14).

Figura No. 14. Evolución del coeficiente de Gini de Honduras, Guatemala y El Salvador, 2005-2018.
 (índice).



Elaborado por la SAE con información del Banco Mundial.

Se analiza un tercer indicador, relacionado con el IDH que mide el avance en el grado de desarrollo de los distintos países. Se construye a partir de tres dimensiones: esperanza de vida, logros educacionales e ingresos. Para calcularlo se define un valor mínimo y uno máximo por cada dimensión y luego se ubica a cada país con valores entre 0 y 1.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

La esperanza de vida al nacer se calcula utilizando un valor mínimo de 20 años y un máximo de 85 años. El componente de educación se mide a través de los años de educación para personas mayores de 25 años y los años de educación previstos para niños en edad escolar. El componente de ingreso se calcula mediante el PIB per cápita.

Estos indicadores están relacionados entre sí, está demostrado que el nivel educativo de la madre tiene mayor influencia en la prevención de la mortalidad infantil que el poder adquisitivo. Asimismo, una salud pobre durante la niñez conlleva un menor desempeño escolar lo que provoca mayores abandonos o repeticiones.

Existen cuatro categorías entre las que se distribuyen los países según su nivel de desarrollo:

- a. Índices mayores a 0.8. desarrollo humano muy alto;
- b. Entre 0.7 y 0.7999: desarrollo humano alto;
- c. Entre 0.55 y 0.6999: desarrollo humano medio; y
- d. Menores a 0.55: desarrollo humano bajo.

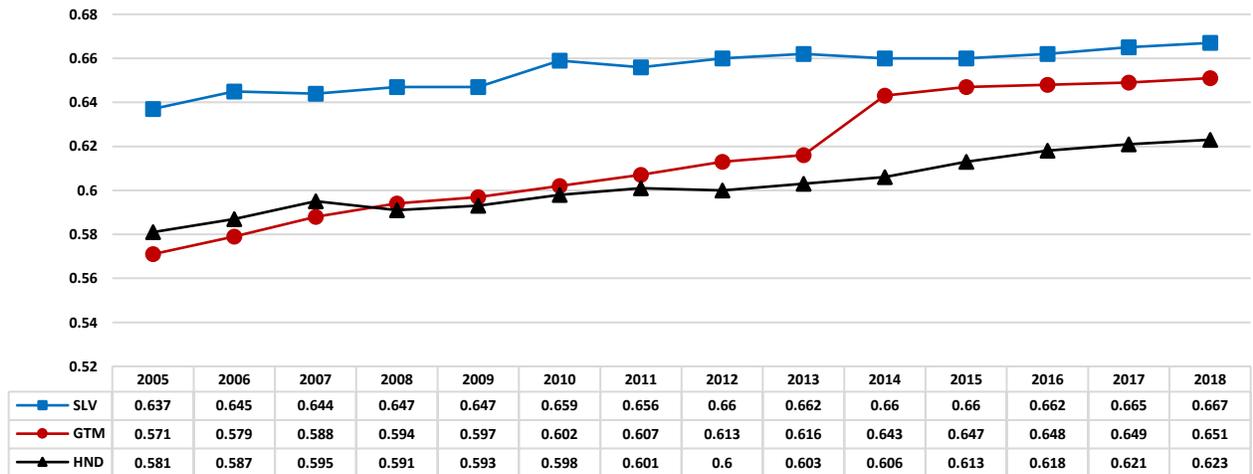
Del 2005 al 2018, Guatemala pasó de un IDH de 0.571 a 0.651; Honduras pasó de 0.581 a 0.623 y El Salvador de 0.637 a 0.667. Estos países de Centroamérica han mantenido en el tiempo un nivel de desarrollo humano medio, impidiendo la movilidad de su población hacia niveles de desarrollo alto y muy alto. (Ver figura número 15).

El desarrollo en estos países está ausente, lo que prevalece socialmente es la pobreza, que es una situación que surge como producto de la imposibilidad para que la población acceda a fuentes de trabajo bien remunerados, para obtener los ingresos monetarios para adquirir los bienes necesarios para satisfacer la canasta alimentaria y no alimentaria (vivienda, ropa, calzado, entre otros).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Figura No. 15. Evolución del IDH de Honduras, Guatemala y El Salvador, 2005-2018. (índice).



Elaborado por la SAE con información de United Nations Development Programme.

Institucionalmente, la pobreza se retroalimenta cuando el Estado no proporciona a la sociedad, con suficiencia y calidad, un conjunto de bienes públicos para el desarrollo humano, como el acceso a la salud, a la educación, a la seguridad social, a la vivienda, a la alimentación, entre otros satisfactores.

El resultado es una alta proporción de la población en exclusión o marginación, pauperizando a la sociedad cuando la pobreza es persistente, retroalimentando un círculo perverso cuya cadena de causalidades no se rompe, heredándose a través de las generaciones, lo que imposibilita la movilidad social, entendida esta última como la baja probabilidad de nacer pobre y terminar el ciclo de vida en los niveles de ingresos superiores (medios o altos).

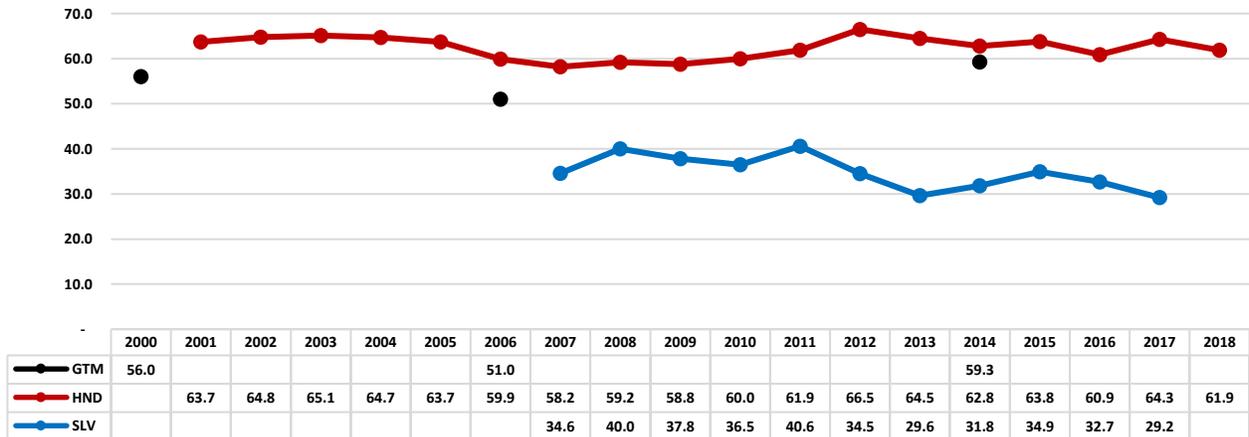
De acuerdo con el Banco Mundial, “la tasa de pobreza nacional es el porcentaje de personas que vive por debajo de la línea de pobreza nacional.” En Guatemala esta tasa pasó del 56% de la población total en el 2000 al 59.3% en el 2014. En Honduras pasó del 63.7% en el 2001 al 61.9% de la población total y en El Salvador pasó del 34.6% en el 2007 al 29.2% en el 2017. (Ver figura número 16).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Nótese como en Guatemala y Honduras casi el 60% de la población total viven por debajo de la línea de pobreza nacional, El Salvador es una excepción porque casi el 30% de la población sufre esta condición, es un nivel relativamente bajo para una economía centroamericana.

Figura No. 16. Evolución de la tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional en Honduras, Guatemala y El Salvador, 2000-2018. (% de la población).



Elaborado por la SAE con información del Banco Mundial.

El análisis holístico de estos indicadores muestra que los tres países tienen un PIB per cápita inferior al existente en México y está muy por debajo del observado en EUA, lo que significa que la generación de riqueza es baja. Adicionalmente, Honduras y Guatemala presentan problemas de concentración, dado que su índice de GINI está cercano a 0.50, lo que implica que una parte pequeña de la población se queda con una alta proporción del producto nacional, lo que explica la alta tasa de la población que vive por debajo de la línea de pobreza, que es cercana al 60% de la población total. Este contexto socioeconómico hace más difícil en estos países avanzar en el desarrollo humano y la movilidad social.

El Salvador presenta indicadores redistributivos más alentadores, su PIB per cápita y el índice de GINI muestra que se está reduciendo los niveles de concentración del ingreso, este último indicador se ubica cerca del 0.30. Como resultado, la población que vive por debajo de la línea de pobreza es sustancialmente más baja que en

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Honduras y Guatemala (29.2% de la población total), su IDH lo coloca más cerca de abandonar el desarrollo medio para aspirar al desarrollo alto, porque la baja concentración del ingreso hace más fácil la movilidad social.

La población que vive por debajo de la línea de pobreza en estos tres países es la que constituye la principal oferta-expulsión, porque son personas imposibilitadas de incorporarse al sector productivo de la economía nacional por la estrechez del mercado laboral. Están en el escenario propicio para la migración internacional, porque habitan en un ambiente de exclusión o marginación.

De acuerdo con las Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina (CEPALSTAT), en el año 2016, en Honduras el 40% de la población total pensó en migrar a otro país, para Guatemala fue el 19% de la población total y en El Salvador fue el 37% de la población total. Los resultados para los dos primeros países son normales, porque sus porcentajes de potenciales migrantes son inferiores a la población que está en situación de pobreza.

En El Salvador, la población que desea abandonar el país es superior a lo que sus estadísticas socioeconómicas revelan. Se esperaría que fueran alrededor del 30%, que es la población que vive por debajo de la línea de pobreza, sin embargo, es el 37% de la población total. Esta situación se explica porque existen otros causales sociales que están impulsando a la población pobre y no pobre a tomar esta decisión. Uno de los más importantes es la seguridad y sus múltiples facetas.

El análisis socioeconómico de estos tres países centroamericanos se realizó para contextualizar los factores de oferta-expulsión que explican la migración internacional hacia EUA. Se procede a estudiar los flujos migratorios de la población de Guatemala, Honduras y el Salvador que se ha internado ilegalmente en México.

4. Flujo migratorio Centroamérica-México.

La frontera de México y Guatemala está delimitada por el Río Suchiate, donde diariamente se realizaban cruces de personas y mercancías. Una característica de

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

este paso fronterizo es que no estaba militarizada, no se restringía el libre tránsito de centroamericanos que se internaban al país, en atención a la tradición mexicana de reconocerse como país expulsor y receptor de migrantes, y que se plasma en nuestro marco jurídico.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), (2020), el marco constitucional reconoce de manera amplia en su artículo primero que toda persona goza de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano. Ante esto, la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos que al resto de las personas, los cuales se les deben respetar. Uno de ellos, es la libertad de tránsito, lo que significa que toda persona tiene el derecho de circular libremente por el territorio mexicano, sin que sea restringido sino en virtud de una ley y por razones de interés público.

Adicionalmente, los migrantes internacionales gozan de los siguientes derechos cuando están dentro del territorio nacional:

- a. A solicitar asilo. En México toda persona extranjera en caso de persecución por motivos de orden político tiene derecho a solicitar asilo.
- b. A solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado. Toda persona extranjera que se encuentre en territorio nacional y no pueda o no quiera acogerse a la protección de su país de origen, debido a fundados temores de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social y opiniones políticas, o que haya huido de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, tiene derecho a solicitar la protección internacional de México.

Respecto al derecho de solicitar asilo o ser reconocido como refugiado, existe un protocolo de actuación de las autoridades migratorias que se tiene que cubrir

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

antes de otorgarlos, entre ellos si no hay antecedentes de violación de las leyes nacionales o si son personas *non grata*.

- c. A un alojamiento digno. Las personas migrantes deben recibir en el lugar en que se encuentren alojados un trato acorde a su dignidad como personas. Las instalaciones migratorias deben cubrir estas exigencias y las autoridades deben dispensar un trato adecuado y respetuoso de sus derechos humanos.
- d. A no ser detenidos en las inmediaciones o dentro de albergues. Las autoridades migratorias no tienen la atribución conferida por ley de realizar detenciones de personas migrantes que se encuentren alojados o en las inmediaciones en albergues con este fin patrocinados por Asociaciones Civiles o personas que presten asistencia humanitaria a los mismos. El Instituto Nacional de Migración (INM) no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentre migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes.
- e. Interés Superior de la Niñez: Principio constitucional que obliga a todas las autoridades, a que en sus actuaciones y decisiones en las que se vea involucrada una niña, niño o adolescente, garantice de manera plena el respeto de sus derechos humanos.

Independientemente de la tradición migratoria de nuestro país reconocido en el marco jurídico, el gobierno mexicano califica esta migración “de tránsito”, porque desde su percepción, el objetivo de los ciudadanos centroamericanos no era quedarse en México, su finalidad era internarse en los EUA, siendo el territorio nacional un paso obligado para alcanzar este objetivo.

Respecto a la migración centroamericana, ésta se realizaba de manera tradicional, porque el jefe o jefa de familia se desplazaba hacia los EUA individualmente o con los miembros de su familia. Sin embargo, la logística se modificó radicalmente a partir del 2018, cuando deciden hacerlo de manera conjunta, a través de caravanas, cuyas

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

características es que se adicionan a lo largo de la ruta que transitan cientos o miles de personas al contingente original.

Desde octubre del 2018 hasta enero del 2020, la Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas ha contabilizado 11 caravanas de migrantes centroamericanos, cuyo primer objetivo era internarse en México, para continuar su viaje hacia EUA. Estas son algunas de sus características:

- a. La primera partió de San Pedro Sula, en Honduras, el 13 de octubre del 2018. Al salir eran aproximadamente 1 mil 300 personas, al llegar a la frontera con México, el 17 de octubre, sumaban 6 mil migrantes.
- b. La segunda también partió de San Pedro Sula, Honduras, el 20 de octubre del 2018. Las Naciones Unidas estiman que alrededor de 7 mil personas la compusieron.
- c. La tercera, integrada por unas 300 personas, parte desde El Salvador el 29 de octubre del 2018. El 1 de noviembre este grupo se estimaba en 1 mil 780 personas.
- d. La cuarta, también llamada "segunda caravana de migrantes Salvadoreños, sale de El Salvador el 31 de octubre del 2018, compuesta por unas 800 personas.
- e. La quinta, parte desde El Salvador el 18 de noviembre del 2018, compuesta por 200 personas aproximadamente. Esta caravana fue detenida después de cruzar la frontera sur de México.
- f. La sexta, se desarrolló entre el 14 y 16 de enero del 2019, se conformó de grupos mixtos provenientes de Honduras y El Salvador. El 18 de enero más 2 mil miembros de la caravana entraron irregularmente a México y 969 solicitaron asilo humanitario en nuestro país.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- g. La séptima, compuesta de aproximadamente 1 mil 200 personas centroamericanas y cubanas se dirigieron hacia EU desde el sur de México, tras pasar 2 meses varados en Chiapas.
- h. La octava, inició el 28 de marzo del 2019, estuvo compuesta por aproximadamente 1 mil 800 migrantes, en su mayoría cubanos, partió hacia el norte de México.
- i. La novena, con aproximadamente 1 mil hondureños partió de San Pedro Sula, Honduras, hacia los Estados Unidos el 10 de abril del 2019.
- j. La décima, inició el 6 de junio del 2019, se conformó de unos 500 migrantes que habían cruzado el límite con Guatemala de manera irregular y que fueron interceptados en territorio nacional.
- k. La décima primera, se presentó el 18 de enero del 2020, donde aproximadamente 300 hondureños, guatemaltecos y cubanos intentaron ingresar al territorio nacional.

La motivación que han expuesto los migrantes centroamericanos para organizarse en caravanas es por la inseguridad, para evitar que la delincuencia organizada que operan en la frontera sur de México y en los países expulsos los secuestren, roben, extorsionen, para evitar ser víctimas de trata, prostitución forzada, llegando incluso al extremo de asesinarlos.

Esta motivación que es comprensible, ha tenido efectos adversos para esta logística migratoria, porque la frontera del sur de México se militarizó, dificultando el libre tránsito de personas. Además, previenen a las autoridades migratorias de EUA, quienes preparan con semanas de antelación los protocolos fronterizos para evitar que los contingentes se internen en aquel territorio.

A partir de la décima caravana, la Guardia Nacional mexicana se extendió por el paso migratorio en nuestra frontera sur, deteniendo a los migrantes que la conformaban,

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

siendo una barrera para el libre tránsito de las personas que cruzaban temporal o permanentemente el Río Suchiate.

Cabe apuntar, que estas caravanas representan una proporción mínima del flujo migratorio total de migrantes que se internan ilegalmente en México. Las 11 caravanas contenían cerca de 18 mil migrantes centroamericanos que intentaron internarse en el país de manera ilegal entre el 2018 al 2020.

Sin embargo, de acuerdo con la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en el 2017, se internaron al país de manera ilegal 93 mil 846 migrantes, de los cuales 79 mil 760 procedían del norte de Centroamérica (85% de la inmigración ilegal total); en el 2018, fueron 131 mil 445 personas que ingresaron de manera ilegal, de los cuales 115 mil 008 eran de esta región de Centroamérica (87.50%) y en el 2019 fueron 186 mil 750 inmigrantes ilegales, de los cuales 154 mil provenían de Honduras, Guatemala y El Salvador (82.69%). (Ver tabla número 1).

Tabla No. 1. Migración de ilegales centroamericanos y de otros países que ingresaron al territorio nacional, 2017-2019. (Número de persona).			
Entidad/año	2017	2018	2019
Centroamericanos	79,760	115,008	154,419
Resto del mundo	14,086	16,437	32, 331
Total	93,846	131,445	186 750
Porcentajes			
Centroamericanos	84.99	87.50	82.69
Resto del mundo	15.01	12.50	17.31
Total	100.00	100.00	100

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB.

En la radiografía del flujo migratorio ilegal Centroamérica-México, con base en la información proporcionada por la Unidad de Política Migratoria, se afirma que por país expulsor, en el año 2017, la principal corriente provino de Guatemala, identificándose a 36 mil 337 personas que se internaron en el país de manera ilegal, de Honduras provinieron 31 mil 349 personas y de El Salvador 12 mil 074 personas. (Ver figura número 17).

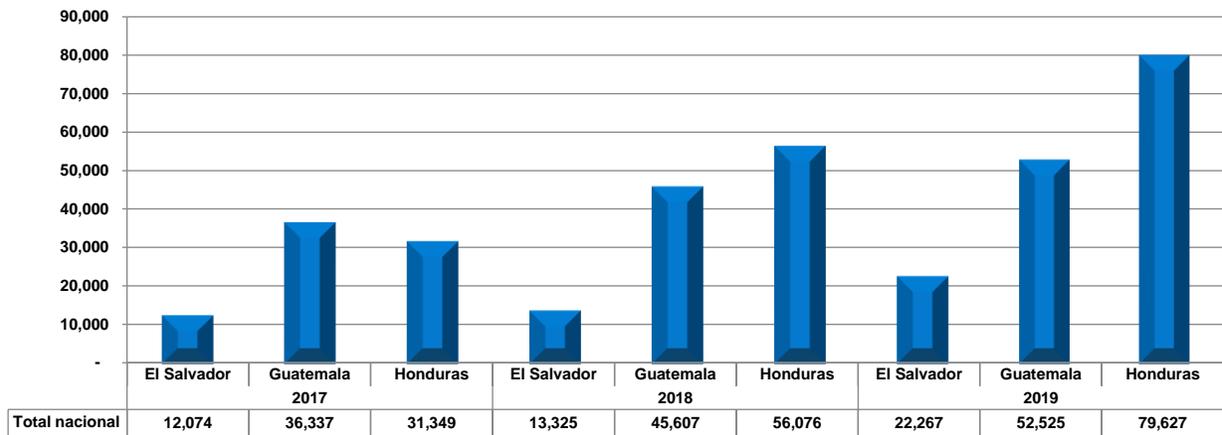
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

A partir del 2018, Honduras fue el principal expulsor de migrantes ilegales hacia México, se identificaron a 56 mil 076 personas que se internaron a nuestro territorio; los de Guatemala ascendieron a 45 mil 607 personas y de El Salvador fueron 13 mil 325 personas. (Ver figura número 17).

Para el 2018 esta tendencia se mantuvo, Honduras continuó siendo el principal expulsor de inmigrantes ilegales con 79 mil 627 personas que se internaron a nuestro territorio; de Guatemala provinieron 52 mil 525 personas y de El Salvador 22 mil 267 personas. (Ver figura número 17).

Figura No. 17. Países de origen de los extranjeros ilegales que se internan en México, 2017-2019. (Número de eventos).



Elaborado por la SAE con información de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB.

Por arribo, Chiapas es el estado donde se registra el mayor número de eventos de migrantes presentados ante la autoridad por no poseer documentos de estancia legal, seguidos de Tabasco y Veracruz.

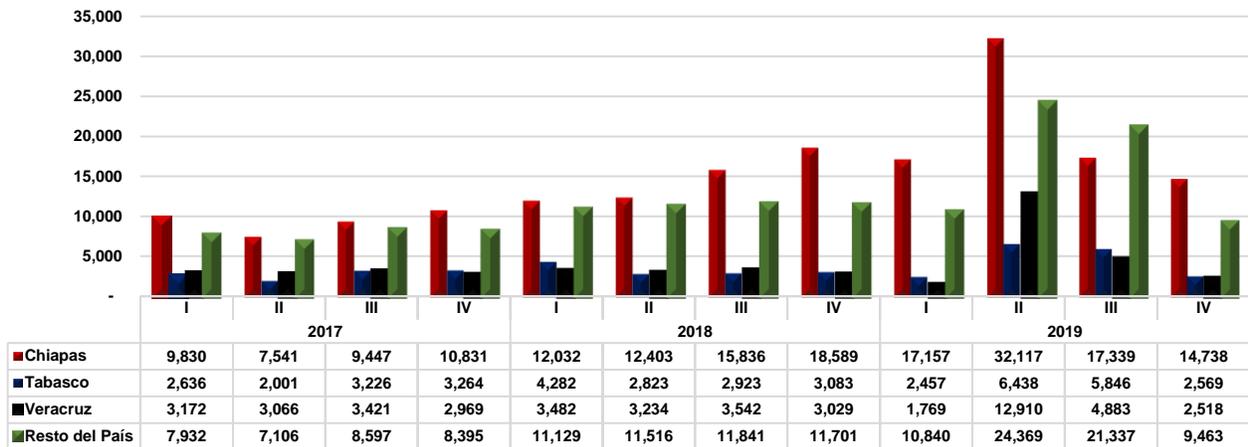
En Chiapas, el flujo de migrantes centroamericanos que ingresaron al país se incrementó a 32 mil 117 casos en el segundo trimestre del 2019. A partir del tercer trimestre del 2019 este flujo se redujo significativamente a 17 mil 339 personas y en el cuarto trimestre continuó su descenso a 14 mil 738 migrantes. El impacto del arribo de la Guardia Nacional a la frontera sur se realizó justo en el tercer trimestre del 2019, reduciendo significativamente la migración de ilegales provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador. (Ver figura número 18).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Para Tabasco y Veracruz también se presentó un incremento significativo de los migrantes centroamericanos que ingresaron al país ilegalmente en el segundo trimestre del 2019, cuando ascendieron a 6 mil 438 y 12 mil 910 personas, respectivamente, reduciéndose después del arribo de la Guardia Nacional, pasando a 5 mil 846 y 4 mil 883 migrantes, en cada uno de estos estados, para el cuarto trimestre la cifra siguió descendiendo a 2 mil 569 y 2 mil 518 migrantes, respectivamente. (Ver figura número 18).

Figura No. 18. Principales destinos de los extranjeros ilegales que se internan en México, 2017-2019. (Número de eventos).



Elaborado por la SAE con información de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB.

Si el flujo migratorio de ilegales que se internaron en México se analiza considerando la edad y el sexo, se obtienen las siguientes inferencias:

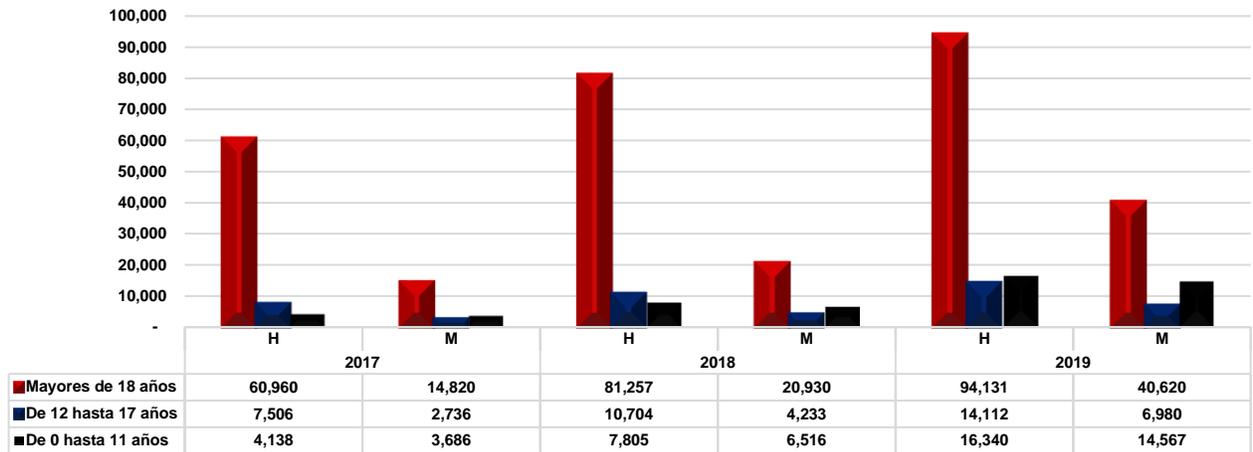
- a. Respecto a la estructura de edad, la mayoría está en edad de trabajar (18 años y más). En el 2017, de la totalidad de los inmigrantes centroamericanos y del resto del mundo que se internaron en México, 60 mil 960 hombres eran mayores de 18 años y 14 mil 820 mujeres eran mayores de 18 años; en el 2018 la relación fue de 81 mil 257 hombre y 20 mil 930 mujeres y en el 2019 fue de 94 mil 131 hombres y 40 mil 620 mujeres. Estos flujos exacerbaban las precarias condiciones laborales persistentes en el país. (Ver figura número 19).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- b. Por sexo, este flujo migratorio está predominado por hombres. En el 2017, de la totalidad de los inmigrantes centroamericanos y del resto del mundo que se internaron en México, 72 mil 604 eran hombres y 21 mil 242 eran mujeres; en el 2018, los hombres ascendieron a 99 mil 766 hombre y 31 mil 679 eran mujeres y en el 2019 los hombres se incrementaron a 124 mil 583 y las mujeres en 62 mil 167.
- c. Predominan los niños sobre las niñas. En el 2017, 4 mil 138 niños estaban entre 0 y 11 años y 3 mil 686 niñas estaban en ese rango de edad; en el 2018 eran 7 mil 805 niños y 6 mil 516 niñas y en el 2019 eran 16 mil 340 niños y 14 mil 567 niñas. (Ver figura número 19).

Figura No. 19. Flujo de inmigrantes ilegales que se internan en el país, por grupo de edad y sexo, 2017-2019. (Número de eventos).



Elaborado por la SAE con información de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB.

Para atender esta dinámica población de inmigrantes centroamericanos que se internan al país de manera ilegal, el gobierno mexicano ha diseñado un conjunto de unidades responsables que se coordinan de manera transversal al interior del país, para atender este fenómeno en sus diversas vertientes.

Las unidades responsables que atienden la migración y que fungen como ejecutores del gasto público en México son las siguientes:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- a. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración: se encarga de la gestión de los órganos desconcentrados y organismos descentralizados orientados a la garantía y protección de los derechos humanos.
- b. INM: aplica de manera permanente diversas disposiciones, para otorgarles a todos los extranjeros las facilidades necesarias para llevar a cabo procedimientos migratorios legales, ordenados y seguros que permitan su ingreso y estancia en territorio nacional con estricto apego a proteger los derechos humanos, implementando los ordenamientos establecidos en la Ley de Migración y su reglamento.
- c. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas: se encarga de proponer la política migratoria del país de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos y de contribución al desarrollo nacional.

Administra el Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO): que es la unidad adjunta encargada de registrar y acreditar la identidad de todas las personas residentes en el país y nacionales que residen en el extranjero, a través de la asignación de la Clave Única de Registro de Población y la expedición de la Cédula de Identidad.

- d. Comisión Mexicana de Coordinación General de la de Ayuda a Refugiados: es responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como gestionar acciones de asistencia desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos.
- e. Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur: apoya a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y a la asistencia humanitaria en la frontera sur del país, coordinando los servidores públicos para proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México, así como ordenar los cruces internacionales para incrementar el desarrollo y seguridad de la región.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- f. Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes: realiza la búsqueda de personas migrantes en condición de vulnerabilidad que estando en tránsito hacia otro país han desaparecido en territorio mexicano, así como la investigación de delitos de orden federal cometidos por y contra personas migrantes en condición de vulnerabilidad.
- g. Fondo de Apoyo a Migrantes para Entidades Federativas: se encargaba de apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, y fomentar la operación de albergues que los atiendan.
- h. Quinta Visitaduría General: Coadyuva a la protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes a través de la realización de eventos de promoción, realización de murales de difusión, creación de campañas, presentaciones de libros, distribución de materiales de promoción, así como visitas y acciones en lugares de tránsito y concentración de migrantes.

De acuerdo con el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación (PEF), el costo fiscal del gobierno Federal destinado para las unidades que tienen la responsabilidad de atender la problemática de los migrantes internados en el país fue de 2 mil 267.50 millones de pesos (MMDP) en el 2017 y de 2 mil 561.05 MMDP en el 2018. Estos recursos se redujeron en la actual administración, pasando a 1 mil 561.05 MMDP en el 2019 y a 1 mil 778.89 MMDP en el 2020. (Ver tabla número 2).

La unidad responsable que contiene el principal flujo de gasto es el Instituto Mexicano de Migración que se le aprobaron 1 mil 487.03 MMDDP en el 2020, a la Quinta Visitaduría le aprobaron para el actual ejercicio fiscal 109.14 MMDP. (Ver tabla número 2).

Adicionalmente, se tiene que considerar el costo fiscal de mantener a la Guardia Nacional en la frontera sur. No existe un dato oficial otorgado por las autoridades responsables de la seguridad en el país. De acuerdo con Pradilla (2019), se

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

desplegaron 2 mil 400 unidades en el 2019 para atender la crisis de los migrantes centroamericanos.

La revista FORBES México (2019), afirma que la Secretaría de Seguridad Ciudadana publicó una convocatoria para adherirse a la Guardia Nacional en el 2019, ofreciendo un salario promedio, sin prestaciones, de 19 mil pesos mensuales por elemento. Lo que significa una erogación agregada de aproximadamente 252 MMDP, durante el periodo agosto-diciembre del 2019, por mantener a la Guardia Nacional en la frontera sur del país.

Tabla No. 2. Presupuesto público Federal en México para migrantes, 2017-2019. (Millones de pesos).					
Ramos	Unidad Responsable	2017 PEF	2018 PEF	2019 PEF	2020 PEF
04 Gobernación	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	25.40	25.78	20.84	47.36
	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	51.09	52.13	41.33	41.51
	Instituto Nacional de Migración	1,742.75	1,731.90	1,330.60	1,487.03
	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	59.83	60.13	43.55	56.40
	Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos	24.97	25.82	20.57	-
	Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración	-	-	-	35.90
Total SEGOB		1,904.04	1,895.75	1,456.90	1,668.20
17 Fiscalía General de la República	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes	-	1.00	0.79	1.55
Total FGR		-	1.00	0.79	1.55
23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo de Apoyo a Migrantes para Entidades Federativas	263.00	300.00	-	-
Total Provisiones		263.00	300.00	-	-
35 Comisión Nacional De los Derechos Humanos	Atender asuntos relacionados con las personas migrantes a cargo la Quinta Visitaduría General	100.45	108.90	103.36	109.14
Total CNDH		100.45	108.90	103.36	109.14
Total Gasto para Migrantes		2,267.50	2,305.65	1,561.05	1,778.89

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del PEF.

PEF/ Información obtenida del PEF y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

No se encontró información adicional oficial ni periodística para el 2020 en lo referente a los miembros de la Guardia Nacional que están en la frontera sur de México. Se desconocen los efectivos que resguardan este paso fronterizo y el salario promedio. De allí que si se consideran los mismos datos del 2019, la erogación salarial anual se

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

estimó en 547.2 MMDP. Es importante aclarar que estos datos no son oficiales, son estimaciones propias, sujetas a la información que proporcione la autoridad responsable.

5. Impacto de las caravanas migrantes en la relación bilateral México-EUA.

Al costo fiscal que representa las erogaciones en el gasto público que realizan las unidades responsables en México para atender a las caravanas de migrantes centroamericanos, se le adiciona otra de impacto económico, relacionada con la amenaza del Presidente Trump de terminar temporalmente con el libre comercio entre EUA y México, imponiendo aranceles a las exportaciones mexicanas que tuvieran como destino final la economía norteamericana, impactando adversamente la generación de empleos en el país.

De acuerdo con el periódico *El Universal*, el 30 de mayo del 2019, el Presidente Trump escribió en su cuenta de twitter:

“On June 10th, the United States will impose a 5% Tariff on all goods coming into our Country from Mexico, until such time as illegal migrants coming through Mexico, and into our Country, STOP. The Tariff will gradually increase until the Illegal Immigration problem is remedied...”

En este twitter se lee:

"El 10 de junio Estados Unidos impondrá un arancel del 5% a todos los bienes que ingresan a nuestro país desde México, hasta el momento en que los migrantes ilegales que llegan a través de México a nuestro país, PAREN. La tarifa aumentará gradualmente hasta que el problema de la inmigración esté remediada...”

De continuar el problema migratorio, los aranceles se incrementarían en un 10% el 1 de julio, a un 15% el 1 de agosto, a un 20% el 1 de septiembre para llegar a un 25% el 1 de octubre.

El 7 de junio del 2019, en la Ciudad de Washington D.C, se realizó la declaración conjunta México-EUA, donde se puso fin a la crisis diplomática bilateral y se eliminó

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

la amenaza de imponer aranceles a las exportaciones mexicanas que ingresarían a EUA; a cambio nuestro país se comprometió a detener el flujo migratorio centroamericano militarizando la frontera sur, restringiendo la libertad de tránsito:

“México incrementará significativamente su esfuerzo de aplicación de la ley mexicana a fin de reducir la migración irregular, incluyendo el despliegue de la Guardia Nacional en todo el territorio nacional, dando prioridad a la frontera sur.”

En la declaración conjunta México-EUA, nuestro país también se comprometió a aceptar que las personas que soliciten asilo en EUA permanezcan en territorio nacional, en tanto aquel gobierno define su *status* jurídico:

“Los Estados Unidos extenderán de manera inmediata la instrumentación de la sección 235(b)(2)(C) a lo largo de su frontera sur. Ello implica que aquellos que crucen la frontera sur de Estados Unidos para solicitar asilo serán retornados sin demora a México, donde podrían esperar la resolución de sus solicitudes de asilo.”

Para eliminar la posibilidad de que se introduzca una política arancelaria en la relación comercial México-EUA, nuestro país aceptó formar parte de la instrumentación del programa *Quédate en México*.

Este Programa, es el instrumento diseñado por el Departamento de Seguridad Interior de los EUA para que los que crucen su frontera sur para solicitar asilo sean retornados a México, donde podrían esperar la resolución de sus solicitudes de asilo.

De acuerdo con el Departamento de Seguridad Interior de los EUA, el programa *Quédate en México* o *Protocolos de Protección al Migrante (Migrant Protection Protcols)*:

“... es una acción del gobierno de los EU por la cual ciertas personas extranjeras que ingresan o solicitan la admisión a los EU desde México, ilegalmente o sin la documentación adecuada, pueden ser devueltas a México y esperar fuera de los EU durante la duración de sus procedimientos de inmigración, donde México les

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

proporcionará todas las protecciones humanitarias apropiadas durante la duración de su estadía.”

Para el Instituto de las Mujeres en la Migración (2019: 1), en lo referente al programa *Quédate en México*:

“El 29 de enero del 2019 la primera persona solicitante de asilo en EU fue retornada a Tijuana bajo esta medida, y unas semanas después EU inició el retorno de solicitantes de asilo a Mexicali. En marzo del 2019 EU empezó a retornar personas a través de El Paso a Ciudad Juárez.

El pasado 7 de junio se firmó la expansión de esta medida a toda la frontera entre ambos países. Se estima que para finales de este año podría haber más de 60,000 solicitantes de asilo en EU, esperando sus casos en México.”

La implicación para nuestro país de aceptar el programa *Quédate en México*, es que el Gobierno de Estados Unidos busca que el territorio nacional sea un tercer país seguro, concepto que está relacionado con la protección internacional de los refugiados, no de los migrantes, de allí que se realiza una diferenciación conceptual entre ambos.

De acuerdo con Edwards (2016):

“Los refugiados son personas que huyen de conflictos armados o persecución... A menudo, su situación es tan peligrosa e intolerable, que cruzan fronteras nacionales para buscar seguridad en países cercanos, y así, ser reconocidos internacionalmente como refugiados, con asistencia de los estados, el ACNUR y otras organizaciones. Ellos son reconocidos precisamente porque es demasiado peligroso el regresar a casa, y necesitan asilo en otros lugares. Estas son personas, a quienes negarles el asilo, puede traerles consecuencias mortales.

Los migrantes eligen trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o por educación, reunificación familiar, o por otras razones. A diferencia de los refugiados,

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

quienes no pueden volver a su país de forma segura, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno.”

Para complementar este marco conceptual, la ACNUR (2020a) define a los desplazados como:

“... personas [que] no han cruzado las fronteras de sus países para buscar la seguridad. A diferencia de los refugiados, su huida se da dentro de su propio país. Si bien pueden haber huido por razones similares a las de los refugiados, los desplazados internos permanecen bajo la protección de su gobierno, aun en los casos en que el mismo gobierno se convierte en una de las causas de su huida. Como resultado, son de las personas más vulnerables del mundo.”

Sintetizando estos conceptos, los refugiados y desplazados son personas que huyen de conflictos o persecución, buscan seguridad porque su vida y/o la de los miembros de su familia están en peligro. Los primeros huyen a otros países en busca de asilo, los segundos se desplazan al interior de su territorio. Los migrantes, por su parte, no tienen en peligro su vida, migran hacia otro país o al interior de su territorio en busca de oportunidades de trabajo para mejorar sus niveles de vida. La migración puede ser internacional o interna.

Específicamente, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 establecen que uno de los principios fundamentales es que los refugiados no deben ser expulsados o devueltos a las situaciones en las que sus vidas y su libertad puedan verse amenazadas.

Por eso deben recibir protección contra la devolución a los peligros de los cuales han huido; son personas que tienen acceso a procedimientos de asilo justos y eficientes; y medidas que garanticen que sus derechos humanos básicos sean respetados, que les permitan vivir en condiciones dignas y seguras, mientras los ayudan a encontrar una solución a más largo plazo. Los estados tienen la responsabilidad primordial de esta protección.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Las personas refugiadas que huyen de la guerra o la persecución son muy vulnerables. No cuentan con la protección de su propio estado y, a menudo, es su propio gobierno el que los está persiguiendo. Si otros países no los dejan entrar o los protegen, pueden ser condenados a una situación intolerable donde sus derechos básicos, seguridad e incluso sus vidas están en peligro.

Las caravanas llevan intrínseca una metamorfosis que se retroalimenta con las causas y los fines que persiguen. Los migrantes internacionales centroamericanos que se desplazan de su país hacia EUA pasando por México, argumentan como causa, la búsqueda de oportunidades de trabajo para elevar sus niveles de vida, dada la pauperización social de sus regiones. Se conciben como migrantes internacionales.

Sin embargo, llegando a México o EUA, exponen sus verdaderos fines, porque la mayoría se define como refugiados, argumentando la inseguridad que priva en sus regiones, estando en peligro su vida y/o la de sus familias, particularmente porque son sujetos de extorsión de la delincuencia organizada, o pueden ser víctimas de secuestro, violencia de género, trata, prostitución forzada, pudiendo ser asesinados.

Este es el cambio de migrantes a refugiados, porque cuando llegan a México o EUA declaran que sus vidas están en peligro, pidiendo asilo en estos países para que se respeten su derecho humano de no ser devueltos a sus países de origen, siendo estos gobiernos los que le brinden la protección para garantizarles su vida.

Ingresar a una nación como migrante ilegal o refugiado tiene implicaciones diferenciadas. Un caso paradigmático es cuando las personas que arriban a un país son presentadas ante las autoridades competentes por no acreditar su estancia legal o voluntariamente se entregan en territorio extranjero para solicitar asilo.

Si la autoridad los considera como migrantes, el gobierno donde se internan los deporta al país expulsor, si no cometió delitos dentro del territorio al que arribaron, sabiendo que la devolución no pone en peligro su vida.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Si solicitan asilo por considerarse refugiados, no los pueden deportar, tienen que mantenerlos en su territorio hasta que se les otorgue o niegue el asilo, en tanto se define el *status* jurídico se le tienen que proporcionar las condiciones humanitarias, de conformidad con el derecho internacional arriba citado.

El país receptor de refugiados se considera “de asilo seguro” y se obliga a ofrecer “protección internacional”, de acuerdo con la ACNUR (2020b) este último concepto se define como “el conjunto de las actividades destinadas a asegurar el acceso igualitario y el disfrute de los derechos de mujeres, hombres, niñas y niños [...], de acuerdo con los instrumentos legales pertinentes, incluyendo el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.”

La ACNUR (2020b) establece que la protección internacional de los refugiados comienza por garantizar su admisión en un país de asilo seguro, asegurar el reconocimiento del asilo y el respeto de sus derechos fundamentales, incluyendo el derecho a no ser regresado forzosamente a un país donde su seguridad o supervivencia estén amenazadas (principio de no devolución, o *non refoulement*). La protección termina sólo con la obtención de una solución duradera, como la repatriación voluntaria y en condiciones dignas y seguras al país de origen, la integración local en el país de acogida, o el reasentamiento a un tercer país de asilo.

Para el caso de las caravanas centroamericanas, cuando sus miembros solicitan asilo porque sus vidas están en peligro, el gobierno mexicano o el de EUA los tienen que considerar como refugiados, imposibilitando su devolución como sí ocurre con los migrantes ilegales internacionales.

La protección internacional no puede terminar por parte de México o EUA, que son países de asilo seguro, hasta que no exista una solución duradera en las naciones expulsoras. Para el caso de EUA, actualmente existe el rechazo de acoger a los miembros de estas caravanas para integrarlas a su sociedad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

La opción seguida por este gobierno es reasentarlos en México, que hace la función de un tercer país de asilo, que no necesariamente es un tercer país seguro, porque no reunimos las condiciones necesarias para definirse de esta manera.

Como ya se citó, el programa *Quédate en México* es una medida tomada por el gobierno de EUA a través de la cual algunas personas que solicitan asilo en la frontera entre México y EUA son retornadas a territorio mexicano para esperar a que las cortes migratorias estadounidenses resuelvan sus casos. Como el gobierno mexicano aceptó este acuerdo, el país juega la función de un tercer país de asilo.

El gobierno mexicano no acepta ser un tercer país seguro para los refugiados centroamericanos por las implicaciones jurídicas y fiscales que esto acarrearía. Como punto de partida, tendrían que repatriarlos hasta que las condiciones socioeconómicas y de seguridad en el país expulsor sean favorables y duraderas, mientras esto no ocurra, se tendrían que insertar a nuestra sociedad, ser tratados como ciudadanos mexicanos, gozar de los mismos derechos como el acceso al trabajo, a la educación, a la salud, a la vivienda, a la alimentación, solo por citar algunos, con altos costos fiscales para nuestra nación.

Para evitar que el gobierno mexicano incurra a estas obligaciones con los refugiados centroamericanos, rechaza ser tercer país seguro, a cambio, acepta los ciudadanos provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador permanezcan en el territorio nacional en tanto se define su situación jurídica en EUA, con el compromiso de brindar ayuda humanitaria como salubridad y alimentación específicamente a personas cuya salud se encuentre en riesgo, aunque no existe coercitividad para hacerlo.

México tampoco tiene las condiciones para ser un tercer país seguro porque su infraestructura para la atención a migrantes y refugiados internacionales está rebasada. Sin embargo, el problema que enfrenta México para ser un tercer país seguro es la falta de crecimiento económico, actualmente se enfrenta una desaceleración, el PIB para el 2019 es cercano a cero, existe una oferta de fuerza de

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

trabajo superior a la demanda laboral, llevando a problemas de desempleo. La migración centroamericana ha exacerbado los problemas del mercado laboral.

México también enfrenta una oferta de bienes públicos insuficientes y en algunos casos de mala calidad. El arribo de la población centroamericana exagera la compleja inclusión social que priva en el país.

De acuerdo con Tépatch, Cortés y Ramírez (2020: 19), con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en el 2018 la población mexicana sufre los siguientes rezagos sociales:

- a. Educativo, son 21 millones 100 mil habitantes;
- b. Carencias por acceso a los servicios de salud, 20 millones 200 mil habitantes;
- c. Carencias por acceso a la seguridad social, 71 millones 700 mil habitantes;
- d. Carencias por acceso a la calidad y espacios de la vivienda, 13 millones 800 mil habitantes;
- e. Carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda, 24 millones 700 mil habitantes; y
- f. Carencias por acceso a la alimentación, 25 millones 500 mil habitantes.

6. Política de Cohesión para el desarrollo de la Unión Europea.

Para que Centroamérica deje de expulsar trabajadores hacia EUA, a través de México, se tiene que instrumentar un programa estructural de corto, mediano y largo plazo cuyo objetivo sea impulsar el desarrollo económico duradero en esta región del mundo. Sin el financiamiento del gobierno norteamericano, la probabilidad de éxito disminuye significativamente.

Un caso exitoso de integración económica y contención migratoria lo representa la Unión Europea, que ha destinado recursos públicos para el financiamiento de fondos para sus países periféricos (España, Portugal, Italia, Grecia) con el objetivo de elevar la instrucción del capital humano y construir infraestructura productiva, particularmente de medios de transporte (carreteras, puertos, aeropuertos) para que

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

estos países exploten sus ventajas comparativas y se facilite el comercio interno y global.

Desde 1986, el desarrollo y el crecimiento económico regional impulsado por la Unión Europea tuvo sus bases en la necesidad de equilibrar las economías de los países miembros, mediante la Política de Cohesión.

De acuerdo con la Comisión Europea (2007), la Política de Cohesión tiene como objetivo reducir la divergencia entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones, con el fin de fortalecer la cohesión económica y social.

La Comisión Europea (2007) estableció que la Política de Cohesión se reorganiza en torno a tres objetivos prioritarios: convergencia, competitividad regional y, empleo y cooperación territorial europea. Los fondos con los que opera la política son tres: el Fondo de Cohesión, el Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo.

La Comisión Europea (2020a) estableció que el Fondo de Cohesión está destinado a los Estados miembros cuyo ingreso sea inferior al 90% del PIB per cápita promedio de la Unión Europea, su objetivo es reducir las disparidades socioeconómicas y promover el desarrollo sostenible. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional tiene como objetivo fortalecer la cohesión socioeconómica dentro de la Unión Europea corrigiendo los desequilibrios entre sus regiones, (Comisión Europea 2020b). El Fondo Social Europeo se debe centrar en mejorar las oportunidades de empleo y educación en toda la Unión Europea, con la aspiración de mejorar la situación de las personas que están en situación de pobreza (Comisión Europea 2020c).

De acuerdo con la Comisión Europea (2017), se estableció que los Estados miembros de la Unión Europea se agrupan por nivel de desarrollo:

- a. Los Estados miembros con menor desarrollo son los que tienen un ingreso menor al 75% del PIB per cápita promedio de la Unión Europea y son subvencionables mediante recursos de los tres fondos;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- b. Los Estados miembros con desarrollo moderado tienen un ingreso de entre el 75% y 90% del promedio del PIB per cápita de la Unión Europea, son beneficiarios de los tres fondos, ya que cumplen con el criterio del Fondo de Cohesión de estar debajo del 90% del PIB per cápita promedio de la Unión Europea; y
- c. Los Estados miembros altamente desarrollados tienen un ingreso superior al 90% del promedio del PIB per cápita de la Unión Europea y solo reciben subvenciones del Fondo Social Europeo y del Fondo de Desarrollo Regional.

Asimismo, la Comisión Europea utiliza tres categorías de regiones, que también tienen como base el PIB per cápita, en términos de la paridad del poder adquisitivo promedio, de los 27 Estados miembros:

- a. Las regiones menos desarrolladas son las que tienen un ingreso inferior al 75% PIB per cápita del promedio de la Unión Europea. Las regiones en transición son aquellas cuyo ingreso se encuentra entre el 75% y el 90% del PIB per cápita promedio de la Unión Europea. Estas regiones son subvencionables con recursos del Fondo de Cohesión y pueden ser complementados con los otros fondos; y
- b. Las regiones más desarrolladas corresponden a las que su ingreso es superior al 90% del PIB per cápita promedio de la Unión Europea, son beneficiadas con recursos del Fondo Social Europeo y del Fondo de Desarrollo Regional.

A partir de 2007, los recursos de los Fondos de Cohesión están normados por los reglamentos establecidos por la Comisión Europea (2007), y están condicionados a la estabilidad macroeconómica, lo que significa que si un Estado miembro presenta un déficit público excesivo y no adopta medidas correctivas, se le puede suspender parcial o totalmente la ministración de estos fondos.

De acuerdo con la Comisión Europea, los recursos asignados por estos fondos se han distribuido de la siguiente manera:

- a. Para el periodo 2000-2006, se destinaron 213 mil millones de euros (MMDE) para los fondos que conforman la Política de Cohesión, de ese monto se destinaron

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

para infraestructura y medio ambiente 28 mil 212 MMDE. (Comisión Europea, 2007), (Ver tabla número 3).

- b. Para el periodo 2007-2013, se destinaron 347 mil 410 MMDE para la Política de Cohesión, de los cuales 69 mil 578 MDE fueron para el Fondo de Cohesión. (Comisión Europea, 2007), (Ver tabla número 3).
- c. Para el periodo 2014-2020, destinó 74 mil 818 MMDE para el Fondo de Cohesión, de los cuales asignó para infraestructuras de red en transporte y energía 38 mil 267 MMDE, en protección del medio ambiente y eficiencia de recursos 20 mil 038 MMDE, para economías bajas en carbono 9 mil 588 MMDE, en adaptación al cambio climático y prevención de riesgos 4 mil 410 MMDE y para asistencia técnica 2 mil 523 MMDE. De este fondo se beneficiaron a Polonia, Rumania, República Checa, Hungría, Eslovaquia, Grecia, Portugal, Croacia, Bulgaria, Lituania, Letonia, Estonia, Eslovenia, Chipre y Malta. (Comisión Europea, 2020d), (Ver tablas número 3 y 4).

Tabla No. 3. Recursos financieros destinados por la Comisión Europea a la Política de Cohesión, 2000-2020. (MMDE).				
Política de Cohesión	Total fondos	Fondo de Cohesión	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Fondo Social Europeo
2000-2006	213,000	No hay desagregación.		
2007-2013	347,410	69,578	277,832	
2014-2020	474.191	74,818	278,650	120,717

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Comisión Europea (varios años).

La Comisión Europea (2020e) estableció para el periodo 2014-2020, que la Política de Cohesión tiene once objetivos temáticos para fomentar el crecimiento:

- a. Fortalecimiento de la investigación, del desarrollo tecnológico y de la innovación,
- b. Mejora del acceso, del uso y de la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación,
- c. Mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYME),
- d. Apoyo de la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono,
- e. Fomento de la adaptación al cambio climático y gestión y prevención de riesgos,

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- f. Preservación y protección del medio ambiente y fomento de la eficiencia de los recursos,
- g. Fomento del transporte sostenible y mejora de las infraestructuras de redes,
- h. Fomento del empleo sostenible y de calidad y apoyo a la movilidad laboral,
- i. Fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación,
- j. Inversión en educación, formación y aprendizaje permanente, y
- k. Mejora de la eficiencia de la administración pública”.

En el mismo periodo, para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (Comisión Europea, 2020f), se presupuestaron 278 mil 650 MMDE para todos los Estados miembros para la atención de once vertientes del desarrollo, entre los que destacan, por su asignación presupuestaria, las siguientes cinco:

- a. Investigación e innovación, 62 mil 116 MMDE;
- b. Competitividad de las pymes, 49 mil 613 MMDE;
- c. Economías bajas en carbono, 46 mil 625 MMDE;
- d. Infraestructuras de red en transporte y energía, 31 mil 138 MMDE; y
- e. Protección del medio ambiente y eficiencia de recursos, 25 mil 782 MMDE, (Ver Tabla número 4).

El Fondo Social Europeo la Comisión Europea (2020g) destinó, para todos los estados miembros en el periodo 2014-2020, 120 mil 717 MMDE, divididos entre las siguientes vertientes:

- a. Empleo sostenible y de calidad, 40 mil 399 MMDE;
- b. Entrenamiento educativo y vocacional, 39 mil 128 MMDE;
- c. Inclusión social, 31 mil 291 MMDE;
- d. Asistencia técnica, 5 mil 207 MMDE; y
- e. Administración pública eficiente, 4 mil 690 MMDE, (Ver tabla número 4).

Tabla No. 4. Recursos financieros presupuestados para la Política de Cohesión, por fondo y programa, 2014-2020. (MMDE).		
Fondos	Programas	Monto

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Fondo de Cohesión	Red en transporte y energía	38,267
	Protección del medio ambiente y eficiencia de recursos	20,038
	Economías bajas en carbono	9,588
	Adaptación al cambio climático y prevención de riesgos	4,410
	Asistencia técnica	2,523
	Subtotal	74,826
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Investigación e innovación	62,116
	Competitividad de las pymes	49,613
	Economías bajas en carbono	46,625
	Infraestructuras de red en transporte y energía	31,138
	Protección del medio ambiente y eficiencia de recursos	25,782
	Resto de programas	63,376
Subtotal	278,650	
Fondo Social Europeo	Empleo sostenible y de calidad	40,399
	Entrenamiento educativo y vocacional	39,128
	Inclusión social	31,291
	Asistencia técnica	5,207
	Administración pública eficiente	4,690
Subtotal	120,715	
Total		474,191
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Comisión Europea.		

Para la Comisión Europea (2020h), entre los principales objetivos y avance de resultados de la Política de Cohesión 2014-2020, se observa que se proyectó la creación de 420 mil nuevos empleos durante este periodo, de los cuales el 58% se crearán en el Reino Unido, Alemania, España, Francia y Portugal; el avance en el 2018 es de 225 mil 860 empleos creados.

Se estima que al final del periodo, alrededor de 14 millones 500 mil hogares tendrán acceso a banda ancha de al menos 30 megabytes por segundo (Mbps), beneficiando principalmente a la población de España, Grecia e Italia; el avance a 2018 es de 2 millones 989 mil personas con acceso a banda ancha.

Adicionalmente, 12.5 millones de personas tendrán acceso a un nuevo o mejor suministro de agua, de los cuales el 80% de los destinatarios viven en Rumanía,

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

España, Portugal, Italia y Grecia; en el 2018, el avance fue de un 1 millón 216 mil personas con acceso nuevo o mejorado de agua potable.

En tanto, 17 millones de personas tendrán un nuevo o mejor tratamiento de aguas residuales; en el 2018 el avance es de un 1 millón 879 mil personas con ese beneficio, cerca del 50% de los beneficiarios se encuentran en Italia, España y Polonia.

Para el periodo 2014-2020, se construirán 6 mil 900 kilómetros de vías ferroviarias (nuevas, reconstruidas o mejoradas) en toda Europa, de los cuales el 73% de los beneficiarios están en Polonia, España, Rumanía y Hungría; el avance en 2018 es de 938.24 kilómetros.

En este periodo, con la Política de Cohesión se financiaron 13 mil 100 kilómetros de carreteras nuevas; el avance en 2018 es de 4 mil 257 kilómetros, reconstruidas o mejoradas en toda la Unión Europea, el 57% de las cuales se construyeron en Polonia, Rumanía y República Checa, de los cuales 2 mil 780 kilómetros son de la red transeuropea de transporte (Ver Tabla número 5).

Tabla No. 5. Principales objetivos y avances de la Política de Cohesión, 2014-2020.		
Objetivo	Avance a 2018	Principales países beneficiarios
420 mil nuevos empleos.	225,860 empleos creados.	58% se crearán en Reino Unido, Alemania, España, Francia y Portugal.
14.5 millones de hogares tendrán acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps.	2 millones 989 mil hogares.	Principales beneficiarios en España, Grecia e Italia.
12.5 millones con nuevo o mejor suministro de agua.	1 millón 216 mil personas.	80% de destinatarios son de Rumanía, España, Portugal, Italia y Grecia.
17 millones de personas tendrán un nuevo o mejor tratamiento de aguas residuales.	1 millón 879 mil personas con ese beneficio.	50% de beneficiarios viven en Italia, España y Polonia.
6 mil 900 kilómetros de vías ferroviarias (nuevas, reconstruidas o mejoradas).	938.24 kilómetros.	73% son beneficiarios de Polonia, España, Rumanía y Hungría.
13 mil 100 kilómetros de carreteras nuevas.	4 mil 257 kilómetros.	57% se construyeron en Polonia, Rumanía y República Checa, de los cuales 2,780 kilómetros son de la Red Transeuropea de Transporte.

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Comisión Europea (2020h).

Finalmente, la Política de Cohesión se adecúa a la situación socioeconómica actual de los Estados miembros, por lo cual la Comisión Europea (2020i) ha establecido que para el periodo 2021-2027, se asignarán los fondos tomando como referencia el PIB

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

per cápita, adicionando criterios como el desempleo juvenil, niveles educativos básicos, cambio climático y acogida e integración de migrantes.

Conclusiones.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

El estudio de la migración centroamericana permite arribar a las siguientes conclusiones:

PRIMERA. La oferta-expulsión de la migración centroamericana hacia EUA, pasando por México, no se va a detener en el corto y mediano plazo debido a la dinámica poblacional, al insuficiente crecimiento de la economía, a su mercado laboral y las condiciones socioeconómicas que privan en estos países, todos estos factores se retroalimentan.

La dinámica poblacional y el crecimiento económico se retroalimentan porque la estructura de la población de Honduras, Guatemala y El Salvador es predominantemente de personas que están en edad de trabajar, que anualmente se incorporan al mercado laboral para ofrecer fuerza de trabajo. Sin embargo, el crecimiento de la economía de estas naciones es insuficiente para incorporarlos al sector productivo, el resultado es alto desempleo o empleos vulnerables carentes de percepciones o mal remunerados.

El problema poblacional y económico son condiciones para la conformación de sociedades pauperizadas, con bajos ingresos per cápita; con altos niveles de concentración de la riqueza, donde el 10% de la población mejor remunerada concentra un tercio o más de la riqueza nacional y el 10% peor remunerada menos del 2%, como consecuencia, el índice de GINI es alto particularmente en Honduras y Guatemala, revelando que son países con problemas agudos de concentración del ingreso.

En las últimas dos décadas han mantenido un IDH de naciones de ingreso medio, lo que implica que la movilidad social es baja, es decir, la población tiene pocas oportunidades de nacer con ingresos bajos y terminar su ciclo de vida perteneciendo a los niveles medios o altos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

La pobreza es persistente, en Honduras y Guatemala es cercana al 60% de la población total, en El Salvador es aproximadamente del 30% de la población total. Todas estas causalidades socioeconómicas, en tanto no se modifiquen representan los factores que explican la oferta-expulsión de la migración de Centroamérica hacia EUA.

Cabe apuntar que la violencia e inseguridad ha incrementado su importancia como el tercer factor que explica la decisión de migrar de la población de Honduras, Guatemala y El Salvador, únicamente superada por las motivaciones económicas (desempleo y bajos salarios) y las redes familiares.

SEGUNDA. La migración Centroamérica-México tiene como característica que se incrementó de manera significativa en el segundo trimestre del 2019 coincidiendo con las caravanas centroamericanas de migrantes, inició su proceso de reducción en el tercer trimestre del 2019 cuando la Guardia Nacional arribó a la frontera sur del país para contener este flujo migratorio.

Sin embargo, las caravanas representan una proporción relativamente baja del flujo de migración ilegal total que ingresan por la frontera sur del país. Esta inmigración tiene como característica que en el 2017 provenían mayoritariamente de Guatemala, en el 2018 y 2019 el principal país expulsor fue Honduras; los principales estados donde la autoridad migratoria local reporta más eventos de inmigrantes ilegales es en Chiapas, Tabasco y Veracruz; predominan los hombres sobre las mujeres, los niños sobre las niñas, la mayoría está en edad de trabajar, lo que implica que los que se quedan en el territorio nacional exacerban las condiciones laborales que prevalecen en el país.

TERCERA. La migración centroamericana ha tenido impactos importantes para México. Generó una crisis diplomática en la relación bilateral con EUA, porque el Gobierno de aquel país amenazó con acabar temporalmente con el libre comercio entre ambas naciones, imponiendo aranceles a las exportaciones mexicanas que tuvieran como destino EUA.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

El costo para México de evitar la imposición de políticas arancelarias es que se comprometió a enviar a los miembros de la Guardia Nacional a la frontera sur para detener el flujo de migrantes centroamericanos, dejando de ser de libre tránsito de personas. Otro impacto, quizá el más importante para nuestro país, es que forma parte activa de la instrumentación del programa *Quédate en México*, que implica que los migrantes centroamericanos que soliciten asilo en EUA, tienen que esperar en nuestro país hasta que se resuelva su *status* legal en el país de destino. El problema es que la infraestructura local para la atención de migrantes y refugiados en nuestro país está rebasada, exacerbando la compleja situación socioeconómica que ha persistido por décadas en el territorio nacional.

México no ha aceptado ser un tercer país seguro para los migrantes y refugiados centroamericanos, lo que implica que no está obligado a reconocerlos como ciudadanos que gocen de los mismos derechos que los connacionales, incluyendo el acceso a la salud, la educación, la vivienda digna, la alimentación, la seguridad social, entre otros beneficios sociales.

La única garantía que tienen los migrantes centroamericanos es, que si son considerados como refugiados, no se pueden devolver a sus países de origen hasta que EUA defina su *status* jurídico de aceptarlos o no en su territorio. México no los puede deportar porque se considera que sus vidas y la de sus familias están en peligro, aunque sin protección institucional, lo que significa que pasan de un estado de vulnerabilidad en sus países de origen a la misma situación en un tercer país que los recibe por un programa bilateral, aunque desprotegidos por el derecho internacional sobre refugiados y por las ventajas que implica que México no sea un tercer país seguro.

CUARTA. Para que México y Centroamérica dejen de expulsar trabajadores hacia EUA, se tiene que diseñar un programa estructural de corto, mediano y largo plazo para fomentar el desarrollo económico en esta región del mundo.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Un caso exitoso de contención migratoria lo representa la Unión Europea, que ha desarrollado una Política de Cohesión con fondos que benefician principalmente a sus países periféricos (España, Portugal, Italia, Grecia) para elevar la instrucción del capital humano y construir infraestructura productiva, para que estos países exploten sus ventajas comparativas y facilitar el comercio interno e internacional.

El objetivo de largo plazo fue llevar a estos países a un horizonte de desarrollo que les permitiera elevar el ingreso per cápita de su población al nivel medio europeo, de esta manera las naciones centrales (Alemania, Francia e Inglaterra) redujeron el riesgo de constituirse como la demanda-atracción de los países periféricos y enfrentar recurrentes crisis migratorias.

El flujo migratorio no se detendrá, si EUA no elabora un plan de nivelación del ingreso per cápita en la región centroamericana (incluyendo a México), como se hizo en Europa, invirtiendo en el capital humano y en la construcción de infraestructura productiva que conecte mercado y dinamice el comercio internacional. Esta medida endogenizaría la demanda-atracción, creando las condiciones de desarrollo al interior de estos países periféricos para que la población pierda todo incentivo de migrar hacia EUA.

La otra opción es aprobar una reforma migratoria que permita el acceso controlado de estos trabajadores a su territorio, estableciendo reglas precisas sobre su ingreso y retorno, aunque no generaría las condiciones internas para desalentar los incentivos de migración hacia EUA, manteniendo el *status* de la economías que represente la demanda-atracción para los migrantes centroamericanos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Bibliografía.

Abuelafia, E., Del Carmen, G. y Ruiz-Arranz, M. (2019). *Tras los pasos del migrante: Perspectivas y experiencias de la migración de El Salvador, Guatemala y Honduras en Estados Unidos*. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18235/0002072>

Agencia de la ONU para los refugiados, (ACNUR). (2020a). *Personas desplazadas internas*. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.acnur.org/personas-desplazadas-internas.html>

Agencia de la ONU para los refugiados, (ACNUR). (2020b) *Protección*. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.acnur.org/proteccion.html>

Arango V., J. (1985). *Las leyes de las migraciones de E. G. Ravenstein, cien años después*. Revista española de investigaciones sociológicas; ISSN 0210-5233, Nº 32, 1985. 7-26. [Fecha de consulta: 13 de febrero del 2020]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=250715>

Comisión Europea. (2020a). *Fondo de Cohesión*. [Fecha de consulta: 21 de febrero de 2020]. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/cohesion-fund/

Comisión Europea. (2020b). *Fondo de Desarrollo Regional*. [Fecha de consulta: 21 de febrero de 2020]. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/erdf/

Comisión Europea. (2020c). *Fondo Social Europeo*. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2020]. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/social-fund/

Comisión Europea. (2020d). *Fondo de Cohesión, Fondos Europeos Estructurales y de Inversión* [Fecha de consulta 21 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://cohesiondata.ec.europa.eu/funds/cf>

Comisión Europea. (2020e). *Prioridades para 2014-2020*. [Fecha de consulta: 13 de febrero de 2020]. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/how/priorities

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Comisión Europea. (2020f). *Fondo de Desarrollo Regional, Fondos Europeos Estructurales y de Inversión*. [Fecha de consulta: 21 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://cohesiondata.ec.europa.eu/funds/erdf>

Comisión Europea. (2020g). *Fondo Social Europeo, Fondos Europeos Estructurales y de Inversión*. [Fecha de consulta: 21 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://cohesiondata.ec.europa.eu/funds/esf>

Comisión Europea. (2020h). *Principales logros de la política regional 2014-2020*. [Fecha de consulta: 24 de febrero de 2020]. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/what/key-achievements/

Comisión Europea. (2020i). *Nueva política de cohesión*. [Fecha de consulta: 24 de febrero de 2020]. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/es/2021_2027/

Comisión Europea. (2017). *Séptimo informe sobre la cohesión económica, social y territorial*. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2020]. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/es/information/publications/reports/2017/7th-report-on-economic-social-and-territorial-cohesion

Comisión Europea. (2007). *La política de cohesión 2007-2013 Comentarios y textos oficiales*. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2020]. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2007/publications/guide2007_es.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (CNDH). (2020). *Derechos de las personas migrantes*. [Fecha de consulta: 08 de febrero de 2020]. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-personas-migrantes>

Conferencia Internacional del Trabajo. (2002). *El trabajo decente y la economía informal*. [Fecha de consulta: 04 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-vi.pdf>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Edwards. A. (11 de julio del 2016). *¿'Refugiado' o 'Migrante'? ¿Cuál es el término correcto?* Agencia de la ONU para los refugiados, (ACNUR). [Fecha de consulta: 07 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2016/7/5b9008e74/refugiado-o-migrante-cual-es-el-termino-correcto.html>

FORBES México. (2019). *Guardia Nacional ofrece 19,000 pesos mensuales para unirse a sus filas.* [Fecha de consulta: 20 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/guardia-nacional-ofrece-19000-pesos-mensuales-para-unirse-a-sus-filas/>

García Abad, R. (2003). *Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones.* Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Historia Contemporánea 26. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en: <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/HC/article/viewFile/5455/5307>

Harris, J.R. y Todaro, M.P. (1970). *"Migration, Unemployment and Development: A Two-Sector Analysis"*, American Economic Review, Vol. 51, No.1, 126-143. [Fecha de consulta: 12 de febrero del 2020]. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1807860>

Homeland Security. (2019). *Migrant Protection Protocols.* [Fecha de consulta: 05 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.dhs.gov/news/2019/01/24/migrant-protection-protocols>

Instituto para las mujeres en la migración A.C. (2019). *¿Qué es "quédate en México" y "tercer país seguro"?* [Fecha de consulta: 04 de febrero de 2020]. Disponible en: <http://imumi.org/attachments/2019/Infografia%20qu%C3%A9%20es%20un%20tercer%20pa%C3%ADs%20seguro%20y%20Qu%C3%A9date%20en%20M%C3%A9xico.pdf>

Lee E. (1966). *A Theory of Migration, Demography.* Vol. 3, No. 1, 47-57. [Fecha de consulta: 12 de febrero del 2020]. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/2060063>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Lewis A. (1954). *Economic Development with Unlimited Supplies of Labour, The Manchester School*. Volume 22, Issue 2 May 1954, 139-191. [Fecha de consulta: 12 de febrero del 2020]. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9957.1954.tb00021.x>

Martini, G. (2004) *De la regulación a la desregulación del mercado laboral: el impacto socioeconómico de la flexibilización en el sector textil chileno*. [Tesis]. [Fecha de consulta: 12 de febrero del 2020]. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/4810/>

Massey, D. S.; Arango, J., Graeme, H., Ali K.; Pellegrino, A.; Taylor, J. E.; Traducido del inglés por Aguilar C. A. (2008). *Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación*. Miembros del IUSSP Committee on South-North Migration. Trabajo publicado en *Population and Development Review*. Vol.19, n. 3, sep. 1993. [Fecha de consulta: 13 de febrero del 2020]. Disponible en: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10pdf/14DouglasMASSEY.pdf>

Micolta A. (2005). *Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales*. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia Trabajo Social No. 7, páginas 59-76. [Fecha de consulta: 12 de febrero del 2020] Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8476/9120>

Panza, R. (2019). *Apuntes docentes*, [Fecha de consulta: 12 de febrero del 2020]. Disponible en:
http://www.ricardopanza.com.ar/files/macro1/Macro_I___12___Mercado_de_Trabajo.pdf

Pradilla, A. (2019). *En frontera sur, 2,400 elementos de la Guardia; no detendrán a migrantes, asegura el gobierno*. En: *Animal Político*. [Fecha de consulta: 23 de febrero del 2020]. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/06/guardia-nacional-migrantes-frontera-sur/>

Ranis, G. y John F. (1961). *A Theory of Economic Development*. *The American Economic Review*. Vol. 51, No. 4, sep., 1961, 533-565. [Fecha de consulta: 12 de febrero del 2020]. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/i331432>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Salas Luévano, M., (2009), *Migración y feminización de la población rural 2000-2005*. Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” El caso de Atitanac y La Encarnación, Villanueva, Zac. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/mlsl/index.htm>

Samaniego, N. (2008). El crecimiento explosivo de la economía informal. *Economía UNAM*. Vol. 5 núm. 13. 30-41. [Fecha de consulta: 08 de febrero de 2020]. Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econunam/pdfs/13/02samaniego.pdf>

Samuelson, P. A., y Nordhaus, W. D. (2006). *Economía: Paul A. Samuelson y William D. Nordhaus* (18a. Ed.). México: Mcgraw-Hill Interamericana

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación, Paquete Económico y Presupuesto para los ejercicios fiscales 2018 y 2019. [Fecha de consulta: 21 de febrero de 2020]. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

Secretaria de Relaciones Exteriores. (2019). *Declaración Conjunta México-EU*. [Fecha de consulta: 05 de febrero de 2020]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/467956/Declaracion_Conjunta_Mexico_Estados_Unidos.pdf

Tépach, R., Cortés, E. y Ramírez, G. (2020). *Evaluación de los indicadores de pobreza en México, 2010-2018*. [Fecha de consulta: 12 de febrero de 2020]. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-01-20_pob2018/pob_ABnac.pdf

Todaro, M.P. (1976): “*Internal Migration in Developing Countries: A Survey*”, en *Todaro, M.P.: Internal Migration in Developing Countries: A Review of Theory, Evidence, Methodology and Research*, BIT, Ginebra. [Fecha de consulta: 12 de febrero del 2020]. Disponible en: <https://www.nber.org/chapters/c9668.pdf>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Tuirán, R. (2000). *Las causas de la migración hacia EU*. En: CONAPO. “*Migración México-EU: presente y futuro*”. México, DF.

Universal, El. (30 de mayo del 2019). *Trump anuncia que EU impondrá aranceles del 5% a productos de México*, Agencias. [Fecha de consulta: 05 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/trump-impondra-aranceles-del-5-productos-de-mexico-por-migracion>

Villa, P. (1990). *La estructuración de los mercados de trabajo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, España.

Información estadística.

Banco Mundial. *PIB (US\$ a precios corrientes)*, Banco de datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>

Banco Mundial. *Crecimiento del PIB (% anual)*. Banco de datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>

Banco Mundial. *Población total*, Banco de Datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>

Banco Mundial. *Población entre 15 y 64 años de edad (% del total)*. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.1564.TO.ZS>

Banco Mundial. *Población activa, total*, Banco de Datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.TOTL.IN>

Banco Mundial. *Desempleo, total (% de la población activa total) (estimación modelado OIT)*, Banco de Datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Banco Mundial. *Empleo vulnerable, total (% del total de empleo)*, Banco de Datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.EMP.VULN.ZS>

Banco Mundial. *Participación en el ingreso del 10% mejor remunerado de la población*, Banco de Datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.DST.10TH.10>

Banco Mundial. *Participación en el ingreso del 10% peor remunerado de la población*, Banco de Datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.DST.FRST.10>

Banco Mundial. *PIB per cápita (US\$ a precios constantes de 2010)*, Banco de Datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>

Banco Mundial. *Índice de Gini*, Banco de Datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>

Banco Mundial. *Esperanza de vida al nacer, total (años)*, Banco de Datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN>

Banco Mundial. *Indicadores del desarrollo mundial (IDM)*, Banco de Datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en:
<https://databank.bancomundial.org/source/world-development-indicators>

Banco Mundial. *Pobreza*, Banco de Datos. [Fecha de consulta: 10 de febrero 2020]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/tema/pobreza>

Comisión Económica para América Latina. *CEPALSTAT. Bases de datos y publicaciones estadísticas*. [Fecha de consulta: 5 de febrero 2020]. Disponible en: https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/buscador.asp?string_búsqueda=Poblaci%F3n

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Unidad de Política Migratoria (2019). Boletín Estadístico Migratorio Anual 2019 [Fecha de consulta: 21 de febrero de 2020] Disponible en:
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>

Unidad de Política Migratoria (2018). Boletín Estadístico Migratorio Anual 2018 [Fecha de consulta: 21 de febrero de 2020] Disponible en:
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2018&Secc=3>

Unidad de Política Migratoria (2017). Boletín Estadístico Migratorio Anual 2017 [Fecha de consulta: 21 de febrero de 2020] Disponible en:
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2017&Secc=3>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Índice de figuras y tablas.

- Figura No. 1. Evolución del tamaño de las economías de Guatemala, Honduras y El Salvador, 2005-2018.
- Figura No. 2. Participación de las economías del Norte de Centroamérica en la economía mundial, 2005-2018.
- Figura No. 3. Tamaño de la economía mexicana con respecto a las del Norte de Centroamérica, 2005-2018.
- Figura No. 4. Tamaño de la economía estadounidense, con respecto a las del norte de Centroamérica, 2005-2018.
- Figura No. 5. Evolución del PIB de Honduras, Guatemala y El Salvador, 2005-2018.
- Figura No. 6. Evolución de la población de Honduras, Guatemala y El Salvador, 2000-2018.
- Figura No. 7. Evolución de la población en edad de trabajar en Honduras, Guatemala y El Salvador, 2000-2019.
- Figura No. 8. Evolución de la población ocupada en Honduras, Guatemala y El Salvador, 2000-2019.
- Figura No. 9. Evolución de la tasa de desempleo total en Honduras, Guatemala y El Salvador, 2000-2019.
- Figura No. 10. Evolución del trabajo vulnerable en Honduras, Guatemala y El Salvador, 2000-2019.
- Figura No. 11. Evolución de la participación en el ingreso del 10% de la población mejor remunerada de Honduras, Guatemala y El Salvador, 2005-2018.
- Figura No. 12. Evolución de la participación en el ingreso del 10% de la población peor remunerada de Honduras, Guatemala y El Salvador, 2005-2018.
- Figura No. 13. Evolución del PIB per cápita en Honduras, Guatemala y El Salvador, 2000-2019.
- Figura No. 14. Evolución del Coeficiente de Gini de Honduras, Guatemala y El Salvador, 2005-2018.
- Figura No. 15. Evolución del IDH de Honduras, Guatemala y El Salvador, 2005-2018.
- Figura No. 16. Evolución de la tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional en Honduras, Guatemala y El Salvador, 2000-2018.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Figura No. 17. Países de origen de los extranjeros ilegales que se internan en México, 2017-2019.

Figura No. 18. Principales destinos de los extranjeros ilegales que se internan en México, 2017-2019.

Figura No. 19. Flujo de inmigrantes ilegales que se internan en el país, por grupo de edad y sexo, 2017-2019.

Tabla No. 1. Migración de ilegales centroamericanos y de otros países que ingresaron al territorio nacional, 2017-2019.

Tabla No. 2. Presupuesto público Federal en México para migrantes, 2017- 2019.

Tabla No. 3. Recursos financieros destinados por la Comisión Europea a la Política de Cohesión, 2000-2020.

Tabla No. 4. Recursos financieros para la Política de Cohesión, por fondo y programa, 2014-2020.

Tabla No. 5. Principales objetivos y avances de la Política de Cohesión, 2014-2020.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Acrónimos.

ACNUR: Agencia de las Naciones Unidas para Refugiados

CEPALSTAT: Estadísticas de la Comisión Económicas para América Latina

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social

EU: Estados Unidos

FGR: Fiscalía General de la República

IDH: Índice de Desarrollo Humano

INM: Instituto Nacional de Migración

Mbps: megabytes por segundos

MMDD: Millones de dólares

MMDE: Millones de euros

MMDP: Millones de pesos

PEA: Población Económicamente Activa

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PIB: Producto Interno Bruto

PYME: Pequeñas y medianas empresas

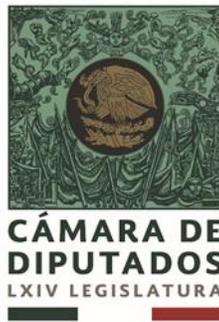
RENAPO: Registro Nacional de Población e Identidad

SAE: Subdirección de Análisis Económico

SEGOB: Secretaría de Gobernación

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:
https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20